

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7.50 anticipados, haciéndola directamente, y 8.50 por medio de comisionados.  
Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.  
Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1873.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.ª, y en las librerías de Duran, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Vinda de Poupard.  
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 84.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID.

### ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesion del 11 de Marzo de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leida una proposicion de ley autorizada por las secciones, sobre construccion de un ferrocarril de Valladolid á Calatayud, la apoyó el señor Arias Miranda y fué tomada en consideracion, asi como otra apoyada por el Sr. Pinedo, en la que se proponia la extension del pago de derechos á la tuberia que se introduzca por el puerto de Cádiz para las obras de abastecimiento de aguas potables para la mencionada ciudad.

El Sr. GARCIA LA FOZ: Ruego á la mesa se sirva decir si tiene conocimiento oficial de que el presidente de la Asamblea ha presentado la renuncia de su cargo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Peralas): La mesa tiene conocimiento oficial de la presentacion de esa renuncia, y de ella dará cuenta oportunamente.

Se leyó una proposicion de ley relativa á publicar en la Gaceta oficial las disposiciones que adopten las autoridades de Ultramar para suspender los efectos de los decretos y medidas legales que se dan para aquellas islas, mientras estén vigentes la legislacion de Indias y la ley de organizacion provincial para Puerto-Rico, expresando los motivos que tuvieran para acordar esas resoluciones.

Aprobada por el Sr. Labra fué tomada en consideracion.

### ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el voto particular del Sr. Primo de Rivera, relativo al proyecto de ley de convocatoria á Cortes y suspension de las sesiones de la Asamblea.

Leido el art. 4.º, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Coronel y Ortiz, proponiendo que á los proyectos que se han de discutir se agreguen los que haya presentado el Poder Ejecutivo á la Asamblea desde el 4 de Marzo del presente año.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

El Sr. Coronel y Ortiz la apoyó.

Prevía la correspondiente pregunta fué desechada la enmienda.

Se leyó otra del Sr. D. Fernando Gonzalez, para que, en el caso de que por circunstancias imprevistas no fuesen discutidos y votados definitivamente los tres proyectos de abolicion de la esclavitud, abolicion de las matriculas de mar y formacion de cuerpos francos, el Poder Ejecutivo quedará autorizado para plantearlos como si fuesen leyes.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: No tengo inconveniente en aceptar la enmienda.

Consultada la Asamblea si tomaba en consideracion la enmienda, se pidió por suficiente número de señores representantes que la votacion fuera nominal.

El Sr. RIVERA: Pido que se lea el artículo 52 de la Constitución. (Fuertes rumores.) (Se leyó.)  
El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lea el artículo 33 de la Constitución.

El Sr. ESCOSURA: Pido que se lean el artículo de la ley electoral, y el de la Constitución en virtud del cual ha venido el señor ex-senador que ha pedido la lectura del art. 33.

(Muchos representantes: A votar, á votar.)  
El Sr. LASALA (D. Fermín): Pido que se lean las palabras del señor presidente del Poder Ejecutivo, declarando que la Constitución está vigente en todo lo que no se refiere á la monarquía. (Continúan los rumores.)

El Sr. GARCIA RUIZ (D. Eugenio): Pido que se lea de nuevo la enmienda, pues muchos que estábamos fuera del salon no conocemos bien su contenido.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lea clara y distintamente, á fin de que se vean las violaciones de las leyes que encierra. (Se leyó.)  
Procediéndose acto continuo á la votacion, resultó no tomarse en consideracion la enmienda por 121 votos contra 71.

Seguidamente fueron aprobados sin debate los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, último del voto particular.

El Sr. SECRETARIO (Benot): Hay un artículo adicional, que dice así:  
«El telegrama oficial de los gobernadores de Canarias y Puerto-Rico dando cuenta de la proclamacion de los diputados electos, servirá á estos de credencial y de acta provisional para tomar asiento en el Congreso, hasta la constitucion definitiva de la Asamblea.»

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Por mi parte, declaro que no puedo admitir la enmienda.

El señor marqués de la FLORIDA: Retiró la enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Benot): Queda retirada la adición. (Grandes murmullos, que no permiten oír á algunos señores representantes que quieren hablar.)

Este proyecto de ley pasará á la comision de Correccion de estilo.

El Sr. LABRA: Como firmante de la adición pienso defenderla, y he pedido para eso la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No he oído á su señoría pedir la palabra.

(Varios señores representantes): Está retirada la adición.

El Sr. LABRA: Señores, tengamos calma y no votemos por espíritu de sistema preconcebido, cuando de las cuestiones de Ultramar se trata. Al anunciar el señor marqués de la Florida que retiraba la adición, yo, como uno de los firmantes de ella, he pedido la palabra para defenderla. (El Sr. Padial: Yo pongo mi firma en la adición.) De todos modos, yo acataré la resolución que el señor presidente tome.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La mesa ha dado por retirada la adición, porque no ha oído al Sr. Labra pedir la palabra para apoyarla. No obstante, como la presidencia no pretende coartar los derechos de los señores representantes, se va á consultar á la Asamblea si se concederá la palabra al Sr. Labra para apoyar la adición.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVERDE: Pido que se lean las cuartillas en que consta la declaracion del señor secretario, de que este proyecto de ley pasará á la comision de correccion de estilo.

El Sr. OLAVE: En caso de fuerza mayor, ó sea el tumulto promovido por los conservadores, ha impedido oír al Sr. Labra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez), Sr. Olave, no he concedido á S. S. la palabra.

El Sr. SECRETARIO (Benot): En atencion á no haberse oído desde la mesa pedir la palabra al Sr. Labra; en atencion tambien á que la firma del señor marqués de la Florida, que ha retirado la enmienda, ha sido sustituida por la de otro señor representante, y á pesar de haberse declarado que el proyecto pasaría á la comision de correccion de estilo, acuerda la Asamblea que se dé la palabra al Sr. Labra para apoyar la proposicion?

Habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votacion sobre esta pregunta fuera nominal, así se verificó, y el acuerdo de la Asamblea fué afirmativo por 94 votos contra 2.

El Sr. LABRA: Ante todo, doy gracias á la Asamblea por su bondad.

Esta adición, señores, solo tiene una importancia de momento. Las islas de Puerto-Rico y Canarias no tienen correo diario, y si se espera á que vengan á las Cortes las credenciales de los diputados, puede suceder que estos no tomen posesion de sus cargos hasta un mes despues de haber sido proclamados. En tiempos normales esto nada significaría; pero hoy las circunstancias son muy graves, los problemas que han de resolver las futuras Cortes son de inmensa importancia, y conviene que la soberanía del país esté completa en todas sus partes y desde el primer momento. Nosotros pedimos que el telegrama oficial que se pasa por los gobernadores de Puerto-Rico y Canarias sobre la proclamacion de diputados, telegrama que deseamos sea cifrado para evitar falsificaciones, sirva de credencial provisional para tomar asiento en la Cámara, hasta que esta se haya constituido, necesitando para tomar asiento definitivamente que vengan las credenciales y las actas ordinarias.

Por lo demás, ruego á la Cámara tenga en cuenta que no se trata de una cuestion capital para Ultramar. Desgracia es que las cuestiones ultramarinas se tomen con tanto apasionamiento. No bien se inicia alguna, los bancos se llenan de diputados, y todos nos apercibimos al combate como si fuéramos á librar una gran batalla. Si estando á 2.000 leguas de distancia de las Antillas no tenemos la calma suficiente para resolver en justicia y en derecho, ¿cómo podremos exigir que aquellos habitantes la tengan y se respeten mutuamente?

Ruego á la Cámara se sirva aprobar esta adición.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Se toma en consideracion la adición?

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lean los artículos 1.º y 216 del reglamento.

El Sr. CALDERON GOLLANES: Pido que se lean los artículos 126 y 127 de la ley electoral. Se leyeron dichos artículos.

El Sr. LABRA: Tengo que decir dos palabras acerca de esos artículos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): No puede ser, porque ya se ha hecho la pregunta de si se toma en consideracion la adición, y se va á votar.

Habiéndose pedido por suficiente número de señores representantes, que la votacion fuese nominal, esta se verificó, resultando desechada la enmienda por 99 votos contra 27, en la forma siguiente:

En seguida se anunció que la ley pasaría á la comision de correccion de estilo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Continúa el orden del dia.

Discusion del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley sobre organizacion de batallones francos.

Continuando esta discusion, el Sr. Gándara impugnó el art. 1.º, y despues el Sr. Primo de Rivera, siendo contestados por los Sres. Moriones y Zocías, y quedando el artículo aprobado.

Contra el 2.º habló el Sr. Salaverria, á quien contestaron los Sres. Ocon y Sorni.

Se aprobó definitivamente el voto particular del Sr. Primo de Rivera sobre suspension de sesiones.

Leida la renuncia que el Sr. Martos hacia de la presidencia de la Asamblea, dijo el Sr. PATINO: Pido á la mesa se sirva consultar á la Cámara si se admite ó no la renuncia.

El Sr. MARTA: Creo que no puede dirigirse esa pregunta.

A peticion del Sr. Robert se leyeron los artículos 170 y 171 del reglamento.

El Sr. OCON: La formula en casos semejantes es que la Cámara queda enterada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Peralas): En casos semejantes no se ha levantado ningun señor diputado á pedir que se haga ninguna pregunta.

El Sr. OCON: Cuando un señor diputado hace renuncia de un cargo, no hay poder humano bastante para imponérselo; y yo, que aprecio al Sr. Martos tanto ó mas que cualquiera de vosotros, no quiero colocarle en una situacion que quizá le fuera embarazosa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Peralas): El Sr. Martos no hace renuncia del cargo de representante, sino solo del de presidente.

El Sr. OCON: Todos los cargos, exceptuando los de individuos de una comision, siempre he visto que son renunciables.

El Sr. OLAVE: Recuerdo á la Asamblea el caso del Sr. Abarzuza.

El Sr. PATINO: No estando prohibido en el reglamento que se haga la pregunta que yo he pedido, no debe haber inconveniente en hacerla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Peralas): Se va á consultar á la Cámara si procede ó no la pregunta.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Procede la pregunta?

Habiendo dudas acerca de la votacion, el señor vicepresidente, marqués de Peralas, nombró á los Sres. Gonzalez Janer y Patino para que contaran los señores representantes que estaban en plé, y á los Sres. Gonzalez Chermá e Ibarra para que contaran los que estaban sentados, y resultó que no procedía la pregunta, por 84 votos contra 64.

En su consecuencia, se anunció que la Asamblea quedaba enterada de la renuncia del señor Martos.

La Cámara quedó igualmente enterada de que el Sr. Lopez (D. Cayo) renunciaba el cargo de secretario, y los de representantes los señores Orozco, Anglada, Suarez Garcia y Otero Píllado.

En atencion á lo avanzado de la hora, la Asamblea acordó aplazar la reunion de secciones para mañana á primera hora.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Peralas): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.  
Eran las siete menos cuarto.

En la sesion del dia 5 de la Asamblea de Versalles, se continuó la discusion del dictamen de la comision de los treinta. Dos enmiendas se presentaron al art. 1.º, una para que se atuviese sencillamente á la Constitucion Rivet: retirada por su autor, fué presentada nuevamente por M. Fresneau, diputado de la extrema derecha; pero la Cámara, no tomándola en consideracion, la rechazó por 435 votos contra 39. La otra enmienda, firmada por MM. Raoul Duval, Johnston y Chaudordy, tenia por objeto escluir completamente de la tribuna á M. Thiers, pero fué rechazada sin votacion.

Despues se aprobó el art. 1.º, por 389 votos contra 232, y los dos primeros párrafos del artículo 2.º sin votacion nominal.

Dicen de Berlin que la comision de informacion sobre el asunto Wagener principió el dia 4 sus tareas. Mr. Lasker, restablecido de su indisposicion, asistió á la sesion. La comision ha oído las declaraciones de varios funcionarios del departamento de Obras públicas.

Esta ruidosa cuestion ha producido ya algunas consecuencias útiles. Por un real decreto se ha restablecido otro de 1838 exigiendo el acuerdo del Consejo de ministros para toda concesion de este género. El ministro de Comercio y de Nbras públicas, tendrá á su lado una especie de adjunto con el título de subsecretario de Estado. Por lo tanto la posicion del conde Itzenplitz, jefe de este departamento, no es muy airosa, y es seguro que hará dimision.

Parse, sin embargo, que al principio de Bismark no le bastan estas garantías, y piensa, segun la Gaceta de Spener, poner en práctica el artículo de la constitucion federal, que concede á la autoridad central el derecho de vigilar todos los asuntos que se refieren á las vias públicas. Se crearia, pues, un consejo superior compuesto de los delegados de los diferentes países alemanes, el cual estaria encargado de ejercer esta alta vigilancia.

Los dos dependientes de la fábrica de Zarautan cruelmente apaleados el dia 4, por las horas que capitanea el feroz Caperochipi, parece que recibieron los auxilios espirituales á las dos de la madrugada del dia 5 y las últimas noticias recibidas dejan poca esperanza de salvarlos.

Los infelices errn casados; deja cada uno dos niños de corta edad y las mujeres en cinta: el maquinista era catalán; y el portero Larrañaga, hijo del mismo pueblo, formo parte de los tercios de Africa, donde por su honradez y nobleza de carácter estuvo siempre de ordenanza del general Latorre jefe de aquella division, de quien era muy querido. No hay palabras que basten á condenar á esos miserables autores de tamaños crímenes, cometidos á sangre fria en personas indefensas, y que, la misma tranquilidad en que vivian en el pueblo, prueba sobradamente su lucidacion inofensiva y su alejamiento de las luchas en que está sumida la provincial de Guipuzcoa.

Un telegrama de Stokolmo que publican los periódicos extranjeros anuncia el fallecimiento del príncipe Augusto, duque de Dalecarnia, el cual tuvo lugar el 4 de Marzo despues de una larga enfermedad. El príncipe Augusto era hermano del rey Oscar II, habia nacido en 1831 y se habia casado en 1864 con la princesa Teresa, hija del difunto duque Eduardo de Sajonia-Altenburgo. No deja hijos.

La primera Cámara de Suecia ha aprobado la lista civil sin modificacion alguna, es decir tal como estaba, bajo el reinado de Carlos XV; pero la segunda Cámara ha reducido la cifra á una suma de 100.000 escudos suecos. Segun lo dispuesto en la Constitucion esta diferencia será zanjada en una votacion comun de las dos Cámaras.

Hoy debe salir para Cartagena con objeto de encargarse del mando del Departamento, el contralmirante Sr. Dueñas y Sanguinetti.

Al Sr. Salvochea le han sido entregadas en Cádiz mil quinientas carabinas, para que las reparta en personas de su confianza.

Ya empiezan á verse por las calles de Madrid, y por cierto revelando en el traje la falta de aseo y de disciplina, algunos soldados de los que han sido licenciados en Málaga.

Anteayer y ayer llegaron á Madrid muchos oficiales procedentes del ejército de Cataluña. Hoy lo verificarán tambien unos veinte ó treinta, que pertenecian á los regimientos cuyo mando desempeñan los Sres. Eloya y Maza.

Segun nuestras noticias, el señor ministro de la Guerra, tiene desde ayer una proclama que el Consejo federal constituido en Barcelona dió disolviendo la guarnicion y organizándola bajo otra forma. En esta proclama, en que se trata con cierta aparente deferencia al general Contreras, se concluye por decir que este general, como el gobierno de Madrid, no es impotente para resolver la cuestion del ejército; que este no puede ni debe obedecer mas que á la autoridad del directorio creado, y para responder á las necesidades del momento, tenia que sufrir transformaciones importantes que en efecto se han llevado á cabo, sometiendo al soldado á una especie de contrato civil, por el que se compromete, mediante una retribucion en dinero, á combatir contra los carlistas.

Sobre estos puntos y otros con ellos conexiones, versó la conversacion telegráfica anoche sostenida entre el ministro de la Guerra y el general Lagunero. Este, segun nuestros informes, ha pintado con los mas tristes colores el estado de la guarnicion, expresando la idea desconsoladora de que la confusion producida por los últimos sucesos, tiene imposible remedio. Esperaba el Sr. Lagunero con ansia la llegada del Sr. Figueras, pero á la altura á que han llegado las cosas, tenemos por muy difícil que pueda recogerse y reorganizarse la guarnicion de Cataluña.

Segun dicen de Roma, el presidente del Consejo de ministros italiano ha conferenciado con el rey respecto al proyecto de ley, para restablecer al príncipe Amadeo en la posicion que antes de aceptar la corona tenia en España.

Por este proyecto, que se presentará con urgencia á la Cámara, el duque de Aosta será reintegrado de todos sus derechos, honores y títulos.

En cuanto al reconocimiento del nuevo gobierno español, el gabinete subordina su conducta á la de los principales Estados de Europa. Conservando las mejores relaciones con España, no cumplirá con esta formalidad oficial, sino cuando la república haya dado sanas y sólidas garantías de orden, seguridad y duracion.

Dice El Imparcial que el segundo cabo de la capitania general de Valencia, D. Francisco Ruiz Zorrilla, que llegó ayer á Madrid, no se halla dispuesto á regresar á aquella capital.

Tiene entendido un colega, que por el ministerio de Estado se dictará en breve una disposicion, previniendo que en lo sucesivo no se concederá á súbditos españoles autorizacion para usar condecoraciones extranjeras.

Parece que están indicados para directores generales de la guardia civil y de caballería los generales Primo de Rivera é Izquierdo.

El Sr. Torres Mena, director general de contribuciones, ha reiterado por escrito la dimision que tenia ya presentada verbalmente.

Dice El Imparcial de ayer mañana: «Ayer parece que celebraron una reunion los constitucionales, habiéndose propuesto por el grupo mas avanzado el hacer una franca y completa evolucion hacia la actual forma de gobierno, con el nombre de republicanos españoles.»

La anterior noticia es inexacta.

TEATROS.

ESPAÑOL.—LEYES DE HONOR.

Hace ya tiempo que el concepto que por lo comun merecen las obras teatrales y la base de la critica que las juzga, suele ser la bondad estrinseca de las mismas, la belleza de su forma. Nosotros, empero, imitamos, y con algun fundamento, que la primera condicion que una obra de esta naturaleza ha de cumplir es ser dramática, esto es, que por su verdad y por su belleza íntima cumpla con las eternas leyes del arte. Quizá estricto la generalizacion de aquel criterio en que la mayor parte de las producciones de algun tiempo acá se ofrecen al público juicio, apenas ostentan otros encantos que los del ropaje que los viste, floqueando por su estructura y acusando torpeza ó error en su esencia.

Casi todas, incluidas aquellas que se escuchan con el nombre de un autor famoso y justamente reputado, adolecen de igual vicio de nacimiento, y no obstante, son en extremo ensalzadas, y se agotan en su loor los cantos apologeticos, porque algunas situaciones y muchos versos muestran un ingenio superior. No pretendemos nosotros, pues seria necia pretension, erigirnos en censores absolutos y condenar ya a priori todo drama ó comedia que solo ostente belleza de forma; pero sorprendernos, sí, que no se atienda como es debido á lo primordial, á lo resolutivo en las composiciones de esta índole. Nunca y en ninguna de las ramas diversas del arte, debe ser la parte estéril la más importante; la misma poesía lírica alardeará en vano lozanas de lenguaje y galanuras de versificación, si no entraña un pensamiento poético y elevado, y lo que es el pensamiento en la poesía lírica es el asunto, el argumento en el drama. Debe, ante todo, ser éste verosímil; debe estar en perfecta armonia con los sentimientos y pasiones humanas; debe excitar el interés sin violencia ni esfuerzo; debe, en fin, encerrar alguna leccion moral, alguna idea filosófica que le dé solidez, vida y encanto.

Si de tales requisitos carece, todas las flores que la imaginacion ostente en su atavío, ofrecerán solo una belleza pasajera, sin dar nunca sabrosos y sazoados frutos.

El drama en tres actos, *Leyes de honor*, estrenado con grande aplauso y éxito por demás lisonjero en el teatro Español, nos ha inducido á las anteriores reflexiones. Su autor, el señor Herrero, ha presentado en él, segun parece, las primicias de su talento, y mucho y bueno puede sin duda esperarse de una planta que da tales renuevos, y de un dia que con tal crepusculo amanece. Se observa en el drama de este poeta la fuerza de sentimiento y la grandeza de concepcion que caracterizan á los talentos frescos y vigorosos; la mas severa moral y el mas puro pensamiento presiden la obra, y para significar y expresar tan nobles propositos, sabe el autor emplear un lenguaje apropiado y florido y una versificación robusta y galana. No es, por tanto, de extrañar, que el escogido público que suele frecuentar dicho teatro recibiese con grandes muestras de agrado este feliz parto del ingenio del Sr. Herrero; y no somos nosotros ciertamente los que hemos de amenazar el brillo de su triunfo; que no sin grandes desvelos se consigue dar feliz remate á un trabajo de tal entidad, y no sin una riqueza intelectual, que siempre debe admirarse, se logra producir tal resultado.

Pero en bien del Sr. Herrero debemos decirle, puesto que ha de continuar, como creemos que lo hará, consagrando provechosas tareas al teatro, que su drama falsea por la base y que la mayor parte de sus trámices no tienen razon de ser logica ni fundamento legitimo. Recordemos, en extracto, su argumento.

D. Lope tiene una esposa noble y honrada, á quien solicita ocultamente D. Luis, favorito del rey Felipe IV (pobre monarca nunca dejado en reposo por los forjadores de dramas, comedias ó zarzuelas). Este favorito, sin razon ninguna justificada, se empeña en que pase el rey por el pretendiente de la dama, y ésta, porque D. Felipe ronda la casa de una indiana que vive al lado, cosa que, por lo visto, todo el mundo sabe menos los esposos, cree que el monarca pone asechanzas á su honor.

Interviene en la accion un capitán, que por una amada suya mata á un galán, y á quien acoge y protege D. Lope en su casa, sin que el capitán vuelva á ocuparse de la causante de su homicidio, ni titubea D. Lope en dejarle dueño de su propia casa cuando se ausenta de ella y de la corte por mandato real. D. Lope parte con pena, mas sin decir nada á su esposa de los temores que han engendrado en él unas palabras que ha sorprendido á la misma, y á mitad de camino abandona á su escolta y torna á Madrid y á su casa ocultamente, solo para que su mujer le espigue tales palabras. D. Luis, á todo esto, ha usado el conocido recurso de amenazar á la esposa con la muerte del marido, si no accede á las pretensiones del rey, á nombre del

cual sigue tramando todo linaje de supercherias, y amenaza tambien al capitán, si no le ayuda, con entregarle á la justicia, extrañando-se éste de que le hayan descubierto, cuando anda por los aposentos sin recatarse de criados ni visitantes. El mismo favorito, para obligar mas sin duda á la atribulada dama, emplea el delicado medio de darle ruidosas serenatas sazoadas de atrevidas coplas, lo que hace monta en cólera á D. Lope, que sigue todavía entrando y saliendo en su casa, y cuyas sospechas aumentan al encontrar á D. Luis al penetrar él en el portal, despues de acullillar á los músicos y rondadores. La mujer le calla lo que sabe ó cree saber, por temor á que acaezca un mal al esposo; el capitán, que ha fingido conyugar los planes del rey, ó mejor dicho, del favorito, calla tambien, y el pobre D. Lope es todo confusion y enojo, hasta que nuevos indicios, un pliego que llevaba la orden de no abrirlo y la confesion, por último, de su consorte, le descubren la verdad. Para no atentar contra su honor natural, y para salvar á la vez su honor, no le ocurre mas medio que matar á su esposa y que encuentre su cadáver el rey, lo que recuerda por una parte al Médico de su honra y por otra al Reloj de San Plácido.

El medio mas sencillo era huir, puesto que hay espacio sobrado para hacerlo; pero quiere D. Lope aceptarlo, y se dispone á emplear, ya referido, cuando el capitán, para salvarla, se lleva á la esposa, fingiéndose D. Lope lo que ella cree, y vuelve luego para dar muerte á D. Luis, al reconocer que es él y no Felipe IV el que entra al toque de ánimas y á oírse para conseguir su liviano propósito. Don Lope tampoco ha reconocido por la voz á don Luis, y cree que es el rey, cuando el verdadero monarca llega, á representar por cierto el extraño papel de arreglar el final del drama, confesando que andaba rondando á la indiana que corteja, cuando halló una mujer que huía azorada y que era la criada de don Lope; por lo cual vino en conocimiento de algo de lo que ocurría en casa de este, donde se personó á hacer constar su inocencia ante D. Lope, á dar por bien muerto á D. Luis, que ha abusado del nombre real y á perdonar al capitán por su bizarria.

Como se vé, la voluntad del autor, mas que no el curso natural de los hechos ó las decisiones fundadas de los personajes, es lo que conduce el nudo del drama del Sr. Herrero, y es sensible que no haya cuidado mas de organizar y asentar en sólidas bases el asunto, que adolece de gran desconcierto y no menos verosimilitud. Para escribir un drama, é insistimos en lo anteriormente apuntado, es fuerza, ante todo, pensar bien el drama y hacer que cumpla con las leyes artísticas que reclaman otra manera de ser en las figuras que le dan vida, y otro origen y enlace mas justificado en el curso de los sucesos que los que ofrece *Leyes de honor*. El dia en que el Sr. Herrero se cuide de someterse á estas leyes, podrá, dadas las brillantes muestras de ingenio que ha dado, alcanzar laureles sin ninguna hoja marchita, y conquistar gloria, cuyo esplendor nada empañe.

Tuvieron á su cargo la interpretacion de la obra las señoras Lamadrid y Sanz y los señores Vico, Parreño, Zamora y Morales, que la ejecutaron á conciencia, distinguiéndose notablemente el estudioso Sr. Vico, que logró grandes y merecidos aplausos.

OVIDIO.

EL GOBIERNO.

MADRID 12 DE MARZO DE 1873.

MENSAJE DE MR. GRANT.

¡Lado sea Dios! El presidente de la república anglo-americana ha leído su mensaje sin inmiscuirse en nuestros asuntos; sin darnos consejos insolentes en la forma y humillantes en el fondo; sin amenazarnos ni pretender imponérsenos. Por esta vez, nuestro celoso tutor ha sido benigno con su pupilo, omitiendo todo regaño y sin conminarnos con ningun género de castigo.

El látigo yankee no ha azotado nuestro rostro con el desden ni con el mandato, lo cual prueba que somos unos buenos muchachos que nos plegamos sin murmurar á las exigencias de Washington, que acatamos sus órdenes, que discutimos, en fin, y votaremos en la Asamblea Nacional española las leyes inspiradas, tal vez escritas, en la Casa Blanca.

Verdad es que ya no están en el poder los cimbríos, que tomaban la consigna en casa de Mr. Sickles; que recibían sin morrise de vergüenza, notas como la de 31 de Octubre; que hacían, en fin, política americana, en honra y gloria de los americanos; y al presidente Grant ha podido ocurrirle que el actual gobierno era un gobierno español compuesto de españoles, celoso de la honra y el decoro de España.

¡Lado sea Dios! repetimos; parece que todavía somos una nacion independiente, que se ocupa ó puede ocupar de sus asuntos sin incurrir en el enojo ni en el desagrado de los yankees. El discurso de Mr. Grant es una patente tácita de independencia, una carta presentada de emancipacion para nuestra pobre patria.

Mas no por omitir en el mensaje el nombre de España y de los españoles, de que con tan solícita y cariñosa benevolencia se ocupa en el anterior, vaya á creerse que nos ha olvidado. Nada de eso: allí está la idea, el pensamiento, el deseo vehemente, irresistible, que flota por cima de todo, de apoderarse de algo que nos pertenece.

Mr. Grant no disimula, ni trata de ocultar en lo mas mínimo, la política invasora, absorbente, anexionista de los Estados-Unidos, de que es la encarnacion y la síntesis viviente. La doctrina de Monroe es su doctrina, pero un tanto modificada; en vez de decir: «América para los americanos» dice: «América para la raza anglosajona.» Es una pequeña variante, que debe tenerse en cuenta por la raza latina que ocupa la parte meridional del continente americano, y

por los restos de la raza indígena, que aun no ha sido ojeada ó cazada por los rifles yankees.

El presidente de los Estados-Unidos lanza una mirada cariñosa sobre Santo Domingo, que quisiera agregar á la union; todo, por supuesto, en interés de los dominicanos.

Mr. Grant no ha participado nunca del temor de que los estados se debilitan cuando se engrandecen: al contrario, cree que la fuerza está en razón directa de la extensión territorial; de modo que si pudiese formar una pequeña confederación que abrazase la América septentrional, desde el Océano glacial ártico al mar de las Antillas, y la América meridional, desde el istmo de Panamá al Estrecho de Magallanes, ese estado sería tan poderoso, que no necesitaría escuadras ni ejércitos, fusiles ni cañones, ni notas como las leídas por Mr. Sickles á D. Cristino Martos, ni aun mensajes como el dedicado casi exclusivamente á España.

Esta idea del jefe de la república americana, respecto á la fuerza que adquieren las grandes naciones, está expresada de una manera eminentemente poética, diciendo que, según él, Dios está preparando el mundo para ser con el tiempo una sola nación, que hable la misma lengua, adore al mismo Dios y se rija por las propias leyes, siempre, por supuesto, que el idioma y los códigos y la religión sean anglo-americanos.

Para facilitar y ayudar esos futuros designios de la Providencia, los americanos procuran sumar estados y territorios; hoy Tejas, mañana Santo Domingo, y otro día, si se puede, Cuba: así se sirve á Dios, á la humanidad, á los insurrectos de la manigua y a poco á la federación americana.

¡Ah! Cuando se vé á esta nación, eminentemente positivista y materialista, que tiene por símbolo de justicia la balanza comercial, que admite en su seno la ley de Linc y dentro de su moral la secta de los mormones, hablar de humanitarismo y otras zarandajas, no puede uno menos de enternecerse hasta el punto de derramar lágrimas.

Los sentimientos humanitarios tienen una forma algo dura de expresarse y manifestarse; más no por eso son menos meritorios. Si no pueden civilizar á los indios indígenas por medio de la educación, les harán la guerra hasta exterminarlos. Esto dice textual el Mensaje, y preciso es convenir en que, si el procedimiento no se ajusta estrictamente á la doctrina de Jesucristo, entra en los cálculos y sirve á los intereses de la gran república.

Los emigrados ingleses del siglo XVII encontraron una tierra hospitalaria que les dio pan para alimentarse, vestidos con que cubrirse, casas en que abrigarse. ¡Qué menos han de hacer los puritanos agradecidos, que cazar y exterminar á aquellos cuyos campos tomaron y cuyos bosques talaron ó incendiaron!

Los anglo-sajones fueron individual y colectivamente el órgano de la adquisibilidad: las malveraciones en ese país rayan en lo fabuloso, y su gobierno no se contentaría con menos que con incluir en la federación todo el Continente americano; como por los perjuicios causados por el Albatama pedían ochenta mil millones de reales. Toman lo que pueden, sin soltar lo que una vez cogieron. A los Estados del Sur, que querían separarse, se los redujo á cañonazos; á los indios que no se sometían, se los despacha á tiros.

El pensamiento dominante en el Mensaje es la doctrina de Monroe, en su mas lata expresión, pero en consonancia con los intereses y las miras ambiciosas de la raza sajona. Ese nuevo documento oficial no es menos amenazador por su espíritu, que lo era por su letra el anterior para España. Aviso á quien corresponda.

Una observación para concluir. Mr. Grant, que tanto se angustia y aflige por los esclavos españoles, confiesa que los emancipados americanos no disfrutan aun de los derechos civiles, al cabo de diez años que hace terminó la guerra de secesión. ¡Qué preciosa confesión y qué honestidad!

Como fin y remate á este artículo, creemos oportuno copiar el siguiente párrafo que tomamos en un periódico de Valparaíso:

«La administración Grant-Fish ha sido tal vez la mas triste de cuantas han tenido la fortuna de dirigir los negocios de aquel pueblo. Ha mantenido el estado de guerra en los Estados del Sur; ha sostenido la lucha de razas, ha violado la primera de las leyes republicanas; los derechos individuales; ha militarizado el régimen de los Estados que fueron rebeldes; ha suspendido el habeas corpus; ha creado el fantasma de los Ku-Klux, para declarar el estado de Asamblea en algunos Estados; ha descreditado al poder ejecutivo haciéndolo intervenir personalmente en los escandalosos negocios que han infamado tantas repúblicas; ha desacreditado la primera magistratura, haciéndola influir directamente en las votaciones del Senado á propósito de la anexión, felizmente fracasada; de Santo Domingo; ha desacreditado á la federación americana, llevando á Santo Domingo buques de la nación para imponer la anexión de la isla á la república; ha desacreditado la fe republicana, adulando á los poderes monárquicos en Europa; ha faltado á los compromisos morales de la Union, abandonando á Cuba, transigido miserablemente con España.»

INSURRECCION CARLISTA.

La acción de Monreal es el acontecimiento que sigue preocupando los ánimos, y cuya victoria en definitiva no es posible saber á quien ha de concederse hasta que vengan las partes y noticias detalladas de la referida acción. Los periódicos carlistas, como es de suponer, adjudican modestamente á sus partidarios todo el honor del triunfo, refiriendo que nuestras tropas no pudieron resistir el empuje de una carga á la bayoneta, secundada por un ataque de la caballería carlista, compuesta en su mayor parte de soldados pasados, y que atropelladamente tuvieron que retirarse en Pamplona. Añaden que nuestras tropas perdieron la artillería, que tuvieron un coronel y un oficial muertos, cuatro oficiales heridos y 116 soldados entre heridos y muertos. Las facciones estaban mandadas por los cabecillas Dorregaray y Oño, componiéndose aquellas de 2.000 infantes y 200 caballos.

Esta pintoresca narración de los periódicos carlistas, que solo extractamos para conocimiento de nuestros lectores, no es otra cosa que la realización del dicho vulgar de que es pintar como querer. Creemos, como todo el mundo cree, mientras otras noticias no rectifiquen esta opinión, que nuestras tropas combatieron bizarramente, y que obtuvieron un señalado triunfo al desalojar á los facciosos de las formidables alturas que ocupaban. Pero creemos también que este triunfo ha sido harto costoso, que no ha producido ningún resultado práctico, y que merece censura por la imprudencia de lanzarse nuestras tropas contra enemigos infinitamente superiores y dueños de mas alturas casi inexpugnables. Por recordable que sea la cualidad del valor personal en un general en jefe, mas recordables son otras dotes que aunan la prudencia con el tacto y la previsión.

Las noticias de la insurrección apenas ofrecen hoy nada de nuevo. Hé aquí el único brevísimo parte de la Gaceta:

«Galicia.—La columna al mando del capitán Martínez, del regimiento de Cuenca, dispersó en Robledo de Lastra á la partida de Francisco Carballo, compuesta de 16 á 20 hombres, los cuales se dirigieron á la provincia de León.»

El periódico oficial, por la visto, no quiere salir de la costumbre adoptada por el anterior gobierno, de reducir las noticias de facciosos á su mas última expresión. Parecemos que el asunto es demasiado grave para dejar de concederle la importancia que realmente tiene.

Tratemos ahora de extraer lo que mas digno de conocerse encontramos sobre la insurrección.

En Orense, é internado en la parte mas montañosa del país, sigue el cabecilla Sabariego organizando sus huestes. En la Mancha, cerca de Garrion, se decía que se habían levantado varias partidas. Por la provincia de Teruel vagaba la partida de 80 hombres, capitaneada por un tal Martínez, la cual se aseguraba que se uniría en breve á la de Cuzcal. Rumores de origen carlista hacen subir nada menos que á 3.000 hombres las fuerzas de las facciones reunidas en Tíjola, las cuales pretendían dar un golpe de mano sobre Granada. Parecemos que la empresa no pasará de la categoría de proyecto, y de proyecto ridiculo.

A 3.500 hombres dicen los carlistas que ascienden las fuerzas que sus partidarios tienen en Carrascal (Navarra), y que la partida de Sallés, que se encontraba cerca de Grandollers, se componía de 5.000 hombres. Sin temor de equivocarse, pueden reducirse estas cifras á menos de la mitad.

Vemos con sentimiento que el ayuntamiento de Vitoria ha pedido al gobierno que no haya indultos con los prisioneros carlistas. Si así se acuerda, y las facciones siguen el mismo ejemplo, la lucha va á tomar un carácter horrible. Se ha confirmado la muerte del cabecilla So-rocta, herido en la acción que sostuvo con la columna del coronel Sr. Fontela. La prensa carlista refiere la muerte de aquel, haciendo una apología de sus servicios á la causa de don Carlos.

En Eguera (Valencia) se encuentra una partida de 124 hombres, amenazando á aquella población; en Castellón han vuelto á aparecer varias partidas, habiéndose visto obligado el juzgado de Nules á trasladarse á aquella capital; las partidas de Burgos y Logroño reunidas, formando un total de 60 hombres, penetraron anteayer en Prado-Luengo, desarmando á los voluntarios.

Continúa habiéndose de disidencias en el seno del carlismo, tratando algunos de los jefes mas caracterizados, segun hemos ya dicho, de levantar bandera por el titulado infante D. Alfonso. Lo que parece confirmarse es la noticia de la publicación de un Manifiesto de Cabrera, condenando este y rechazando la conducta de los que aquí se han levantado en armas, resultando los horrores de la pasada guerra civil.

SUCESOS DE BARCELONA.

En la imposibilidad de hacer hoy comentarios detenidos sobre los graves sucesos ocurridos en Barcelona el día 9, aun despues de conocerse el resultado de la votación en el voto particular del Sr. Primo de Rivera, nos limitamos á insertar los pormenores mas interesantes que contiene la prensa barcelonesa, hoy recibida:

«Ayer domingo tuvieron lugar en Barcelona importantes acontecimientos. El día anterior la diputación provincial, de acuerdo con las delegaciones de las diputaciones de las otras tres provincias catalanas, había resuelto, si la Asamblea no acordaba disolver, proclamar la república federal y constituir el Estado de Cataluña. Decíase que las diputaciones de las Balears, Valencia y Zaragoza estaban dispuestas á hacer lo mismo si Barcelona daba el ejemplo. Para llevar á cabo este acuerdo, la diputación debía desaparecer, cediendo su lugar á un directorio compuesto de dos diputados provinciales y un representante de cada una de las tres grandes agrupaciones del partido federal de esta ciudad. Así las cosas, se supo que en Madrid los radicales se proponían derribar al gobierno, y solo se esperaba que les condujesen á mejor acuerdo los telegramas que las diputaciones antes citadas habían dirigido al presidente de la Asamblea Sr. Martos, en las que le manifestaban, en términos precisos, que si era derrotado el gobierno, proclamarían la república federal en sus respectivas provincias, ya que los radicales habían roto el pacto formado al proclamarse la república. Empero se sabía que el Sr. Martos se había reservado estos telegramas.

En el interin se iban tomando disposiciones y se formulaba el programa de lo que debía hacerse. El impulso estaba ya dado y eran muchos los que deseaban que se hiciera la proclamación en el acto, ya que para esto bastaban tres ó cuatro músicas y una proclama. Sin embargo, en el seno de la diputación se hacían esfuerzos para que esta, modificando su acuerdo, se encargase de la dirección del movimiento.

En tal estado y agitados los ánimos, citado el meeting de la clase obrera, avistadas las fuerzas ciudadanas y agitados los cuarteles, se recibió el telegrama que decía haber sido tomado en consideración el voto particular del Sr. Primo de Rivera. Aunque éste hecho no resolvía la cuestión, una de las agrupaciones republicanas se dió por satisfecha, y acto continuo se declaró en actitud hostil contra los que querían que el plan se llevase á cabo.

La situación se fué poniendo trágica por momentos; empezó á dominar la pasión y amenazaba un serio conflicto. Sabíase que había elementos poderosos que seguirían el impulso que habían recibido, y se temía que abandonados á sí mismos fueran mas allá del punto á donde querían llegar. Algunas personas de las que habían sido designadas para formar el directorio, apoyadas por algunos amigos, republicanos federales antiguos y probados, creyeron que solo poniéndose al frente del movimiento podrían encerrarle.

Mucho debió trabajarse durante las pocas horas que quedaban de noche. Debieron darse noticias detalladas al gobierno, citándose nombres propios, pues á amanecer empezaron á recibir las personas indicadas para ponerse al frente del movimiento, telegramas de los señores Figueras, Pi y Suñer, apelando á su patriotismo para que contuvieran lo que se proyectaba.

Poco despues de amanecer se tomaron algunas precauciones, fuerzas de Guardia civil y voluntarios de la república se situaron en el Banco, un piquete de fuerza ciudadana ocupó las oficinas del telégrafo, y los batallones de infantería se fueron reuniendo. Recibieron un telegrama del Sr. Figueras presentando si sería conveniente su venida á Barcelona.

A las nueve de la mañana parecía inminente la proclamación de la república, y el salón de San Jorge parecía un campo de Agramante. Por último tratóse de avenencia; en los primeros momentos fué imposible entenderse, pero poco á poco se estrecharon un tanto las distancias, hasta que por último se convino que no se proclamara la república federal ni se destituiría al ayuntamiento, pero que se licenciaría al ejército.

Remitió la diputación que sancionó esta transacción y promulgó el decreto de licenciamiento del ejército que se hizo publico ante la manifestación que había llegado á la plaza de San Jaime, y en los cuarteles. Finalmente se anunció que el Sr. Figueras estaba en camino para esta.

Tal fué el desenlace de una situación que pronosticaba importantes acontecimientos. Sus consecuencias no pueden precisarse por ahora, pero las proclamas que han aparecido hoy en las esquinas pueden servir de indicios para conjeturarlas.

El señor ministro de la Gobernación llamó ayer mañana á varios republicanos de esta para conferenciar con ellos por medio del telégrafo. En representación de los llamados acudieron á la estación telegráfica los Sres. Serrallara (Gonzalo) y Gabau. Ignoramos los detalles de la conversación, que duró cerca de dos horas; únicamente sabemos que el Sr. Pi expresó que tenía gran confianza en el triunfo de la república federal, y que esperaba que los federalistas de Barcelona, obrarían con toda cordura para obtener tal resultado.

La proclama de disolución del ejército está concebida en estos términos:

«La diputación provincial de Barcelona reunida en sesión extraordinaria, teniendo en consideración la gravedad de las circunstancias, que únicamente pueden salvarse planteando inmediatamente en el ejército los principios republicanos democráticos federales que constantemente viene proclamando:

«Considerando que siempre ha sido combatida por los verdaderos republicanos federales la odiosa contribución de sangre, y que está en la conciencia de todos la abolición de las quintas, y

«Considerando que es indispensable la inmediata reorganización del ejército actual, bajo nuevas bases, sin perjuicio de tener en cuenta para cuando esta se efectúe, los grados obtenidos y servicios prestados por los individuos que lo componen:

«ACUERDA:

Primero. La disolución inmediata del ejército que actualmente se encuentra en esta provincia.

Segundo. La conversión, tambien inmediata, del mismo en ejército de voluntarios.

Barcelona 9 de Marzo de 1873.—El presidente, Benito Arábio Torre.—El secretario interino, Teodoro Llavallo.»

Para calmar la ansiedad y la irritación que reinaban en los ánimos, se fijaron diferentes proclamas de los comités provincial y local, y de grupos de republicanos aislados, pidiendo calma y anunciando la próxima llegada del señor Figueras.

El vicepresidente de la diputación circuló tambien este telegrama:

«A nadie le puede caber duda de que se reunirán las Constituyentes, y que si estas, como está fuera de toda duda, acuerdan la federación, nadie será osado para impedirlo. Lo único que puede poner en peligro este ideal es un levantamiento en las provincias. Tal vez comprometiera con ello la integridad de la patria.

«Encareced á los catalanes la necesidad de la calma y la prudencia; decidles que, mientras nosotros vivamos, no faltaremos por nada de este mundo á nuestros compromisos.

«Continuad unidos todos, continuad dando el ejemplo que tanta admiración ha causado en toda la España de prudencia y confianza, y no dudéis los federales que España será federal si las Constituyentes así lo acuerdan.—Figueras.»

«Tutau.»

Barcelona 9 de Marzo de 1873.—F. Suñer y Capdevila.

Cantelosamente intentaron ayer los representantes de Puerto-Rico, es decir los patriotas reformistas, que se votaran por la Asamblea dos adiciones: una para que se diera por resuelta la abolición inmediata de la esclavitud, si el proyecto no estuviese aprobado á la terminación de las sesiones, y otra para que en las futuras Cortes Constituyentes sean admitidos los diputados por aquella isla, y tendidos como tales antes de que viniesen y merecieran la aprobación de las mismas Cortes las acas correspondientes, sirviéndoles de credencial el telegrama del gobernador anunciando la elección.

El Sr. Primo de Rivera, no comprendiendo sin duda lo que significaban las enmiendas, declaró con ingenua sencillez que las aceptaba la comisión; pero no bien se enteró la Cámara de la intención y trascendencia que encerraban, estalló un grito de indignación contra los autores de tales enmiendas, muy parecidas á las que emplean los héroes de la manigua tropical.

La Asamblea desechó aquellos dos testimonios de lealtad y buena fe, que honrarán eternamente al Sr. Padiel y sus amigos, lamentando todas las personas sensatas que se venga á proponer de soslayo ó por la espalda, camufladas contrarias á las manifestaciones de la opinión pública; á la conveniencia nacional; al interés de las Antillas y á la dignidad de la Cámara.

Y decimos contrarias á la conveniencia nacional, porque harto se ha demostrado ya que la abolición inmediata de la esclavitud traerá grandes perturbaciones á Cuba y Puerto-Rico; preparando y favoreciendo, segun un texto de mayor excepción, su independencia inevitable. Contrarias á la dignidad de la Cámara hemos dicho tambien. ¿Qué significa sino esa sorpresa al parecer intentada con tan poco miramiento y tan escasa elevación de miras? ¿Qué significa además ese ridiculo privilegio reclamado para los futuros diputados por Puerto-Rico, rehusando someter sus actos, sus credenciales á las Cortes? Tantos conatos de emancipación, tantas tentativas absurdas, por no darles otro nombre, es posible que lleguen á causar y fatigar la paciencia pública, pues tal vez llegue á creerse que de lo que se trata es de echarlo todo á barato y de complacer á los enemigos de España, á los amotinados de Lares.

Una excepción honrosa debemos hacer, y tenemos satisfacción en consignarla. Segun hemos oido, el Sr. Labra censuró enérgicamente la inoportunidad y la forma en que fueron presentadas las enmiendas, considerándolas tal vez poco ajustadas á las consideraciones que exige el honor de la dignidad de la Asamblea. Continuemos aconsejando al gobierno que esté vigilante, pues la peor enemistad en los asuntos que á las Antillas se refieren; no es la que de frente se manifiesta y ataca; sino la que, disfrazada con la máscara de la amistad, sorprende á los ministros confiados y aprovecha todos los instantes, todas las coyunturas para hundir el puñal en el seno de la patria.

La discusión sostenida ayer tarde sobre el proyecto en que se piden 48.000 hombres para

subvenir á las necesidades del movimiento carlista, no tiene hoy otra importancia que la que le prestan las circunstancias. Sostuvieron en verdad diferentes sistemas para el reemplazo del ejército y sobre la organización de los batallones; prefiriendo el señor general Gándara, que antes que á los voluntarios se acudiera al aumento de la guardia civil; toda vez que el coste de los individuos de uno y otro cuerpo viene á ser el mismo, sino es superior el sostenimiento de los voluntarios.

Discusión semejante en los momentos actuales, nuestros lectores comprenderán que es perfectamente ineficaz. Únicamente se trata de conceder ó no al gobierno los recursos de guerra que pide; y si se conceden, como es el espíritu general de la Cámara, la cuestión se simplifica hasta el punto de optar por uno de estos extremos: quinta extraordinaria; llamamiento de las reservas, ó formación de cuerpos francos. El Gobierno ha preferido esto último, que nos parece bien poco acertado; pero sea por este medio, sea por otro, ello es indudable que hay que aumentar la cifra del ejército, dejando para tiempos mejores ó para ocasiones mas oportunas el esclarecimiento de las cuestiones técnicas; y con tanta mas razón hoy, cuanto que nadie sabe la organización que al ejército quiera dar la futura Asamblea.

Lo que sí nos parece pertinente es la observación del Sr. Salaverria, quien despues de haber notado que en este debate faltaba el ministro de la Guerra; y por lo tanto una dirección técnica que pudiese ilustrar á los representantes, pedía la cifra exacta del ejército, para saber hasta qué punto puede ser sostenible el presupuesto de gastos oportunamente votado para un ejército que entonces no pasaba de 80.000 hombres, y que ahora puede subir á 128.000.

A continuación publicamos el despacho que inserta La Crónica de Nueva-York, dando cuenta del efecto que ha producido en la isla de Cuba la proclamación de la república en la metrópoli. O mucho nos equivocamos, ó nos parece que es síntoma poco lisonjero ese fervor con que la prensa del interior de la Isla ha acogido la forma republicana, mientras que los diarios mas importantes de la capital guardan cierta reserva. Cambiar de opinion de la noche á la mañana, ó decir, como han dicho muchos periódicos del interior, «ya éramos republicanos», repetimos que nos parece síntoma poca satisfactorio. La reunión improvisada de republicanos, á que alude La Tribuna, con objeto de discutir sus planes para las próximas elecciones para diputados á Cortes, cuando la Asamblea Nacional nada concreto ni definitivo ha acordado respecto al particular, tampoco nos demuestra que tengamos motivo de júbilo.

No queremos entrar por hoy en mas consideraciones y nos limitaremos á aconsejar al gobierno de la república y especialmente al señor ministro de Ultramar que ni por un instante pierda de vista la marcha de los asuntos de Cuba, pues, sabido es que mas vale prevenir que remediar.

Hé aquí ahora el despacho á que nos referimos:

«HABANA, Febrero, 19.—El periódico La Tribuna, en su número de hoy, proclama la república española. El pueblo generalmente favorece esa forma de gobierno, y los republicanos tuvieron una reunión improvisada con el objeto de discutir sus planes para las próximas elecciones de diputados á Cortes. Los españoles del interior son casi todos republicanos, y los periódicos de Cienfuegos, Villacarla, etc. pertenecen á la misma comunión política.

El editorial de La Tribuna dice: «Excepcional sean los que vuelvan la vista atrás para evocar un solo recuerdo de los tiempos pasados. Pide á los insurrectos que depongan las armas, que dejen de soñar con una absurda independencia y que prescinda de animosidades. «Nosotros os ofrecemos, dice, como una rama de oliva, la bandera blanca. Vosotros sois nuestros hermanos. Venid á partir con nosotros la gloria que nos espera, arrojando del mundo la tutela de los tiranos. No dejéis de corresponder al llamamiento de vuestros hermanos. Si continuáis obedeciendo á bastardas ideas, no creáis que un solo español es acompañar. Nada justificará vuestros actos, y si queréis la guerra, cada republicano será un soldado, y cada español un republicano. Los españoles no se duermen sobre sus laureles. La república significa orden y trabajo.»

Este artículo ha causado profunda sensación. Los otros diarios continúan absteniéndose de referir los acontecimientos de España, muy contra los deseos de la clase media y de la gente pobre, que unánimemente favorecen la república.

El cable entre Santo Domingo y Martinica está funcionando, pero no sucede lo mismo con el de familia, Puerto-Rico y San Thomas.

Durante un fuego ocurrido el día 17 en un almacén de viveres, el vapor de los Estados Unidos Worcester echó á tierra sus bombas, y los marineros trabajaron con ellas en el patio de palacio, rodeados de grupos de habaneros, que contemplaban la perfección con que funcionaban.

El mercado de azúcar tranquilo y flojo. Las ventas del día 12, tipo holandés, se han efectuado de 10 á 10 1/4 reales arroba. Los cambios quietos y firmes; sobre los Estados Unidos, á 60 días, papel, de 11 á 11 1/2 premio; idem á corta vista, papel, de 13 á 13 1/2 idem; idem á 60 días, oro, de 26 á 26 1/2 idem. Sobre Londres, de 38 1/2 á 39 idem; sobre París, de 22 1/2 á 23 idem id.

Dice un periódico que el general Nouvilas desea dejar el mando en jefe del ejército del Norte, y que el general Contreras vuelve á la dirección de caballería, y pregunta:

«¿Quién reemplazará á los generales en jefe de los ejércitos de Cataluña, Provincias Vascongadas y Navarra?»

En algunos círculos se decía hoy que si esto sucediese, iría el general Córdoba á tomar el mando del ejército de Cataluña, lo cual equivale á decir: «El que la hizo que la deshaga.»

Menos atolladora ó mas juiciosa que la diputación de Barcelona, la de Lérida ha declarado que se opone al licenciamiento de tropas, y ha ofrecido al gobierno de la república su apoyo material y moral para sostener el orden y la disciplina del ejército.

«A consecuencia de haber sido nombrado, y hasta ejercido funciones parodiadamente soberanas, el directorio de Barcelona, nos dicen de una población muy importante del antiguo Principado, que si durante la guerra de sucesión hubo allí muchos pueblos rebeldes ó neutrales, y otros que no quisieron tomar parte á favor del archiducado de Austria, menos la tomarían ahora en pró de una absurda independencia, que dentro de un plazo mas ó menos breve quedaría atada de pies y manos bajo el yugo de la Francia.»

«Hoy continuará en la Asamblea la discusión del proyecto de abolición de la esclavitud. Creese que al fin será aceptada la enmienda del señor García Ruiz, que ya conocen nuestros lectores.»

Indican algunos periódicos para segundo cabo de la capitania general de Cuba al general Merelo, otros dicen que se ha pensado tambien en el brigadier Burgos.

Mucho tacto debe tener el gobierno en la elección de personas para los altos cargos de las Antillas.

El comandante Sr. Villalonga, segundo jefe que era del batallón cazadores de Madrid, seis capitanes y cuatro subalternos del mismo que han recibido su reemplazo para esta capital, se han presentado á las autoridades militares, director y ministro de la Guerra, de quien han tenido el gusto de escuchar elevadas y benévolas frases, que han sido ni lentivo para su delicadeza y pundonor, lastimados con los sucesos de Barcelona, donde estaban de guarnición.

El Correo Militar, al dar la anterior noticia, añade: «no basta recibir bien á los jefes y oficiales, y si es preciso con la mayor energía establecer la quebrantada disciplina del ejército, castigar severamente á los culpables y disolver esa incomprendible junta de sargentos que, segun noticias, actúa admirablemente en Barcelona, constituida en comité de salud militar.»

Un telegrama que hoy nos comunica la Agencia Fabra, y que nuestros lectores verán en el lugar correspondiente, dice que los últimos reves de España llegaron á Génova en la noche del 8, y que á las once de la mañana del día siguiente salieron con dirección á Turin, donde se les hizo una ovación. No han ido, pues, por la vía del Mont-Cenis.

La Gaceta publica hoy el decreto de la Asamblea Nacional nombrando presidente interino del Poder Ejecutivo durante la ausencia de don Estanislao Figueras, á D. Francisco Pi y Margall, ministro de la Gobernación.

Tambien publica el periódico oficial la siguiente ley:

«La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Se concede al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario de pesetas 3.600.000 para ampliar la actual red telegráfica.

Art. 2.º Este crédito deberá invertirse en el plazo máximo de cinco años, figurando en cada presupuesto general la cantidad de dicho crédito que no se haya empleado.

Art. 3.º La ampliación de la red telegráfica la constituirán nuevas líneas y aumento de conductores, clasificados en los tres siguientes grupos:

1.º Líneas y conductores internacionales comprendidos en el estado adjunto núm. 1.º

2.º Líneas y conductores radiales que detalla el estado núm. 2.º

3.º Líneas transversales y semaforicas que se expresan en el estado núm. 3.º

Art. 4.º Los nuevos conductores que se han de establecer serán colocados sobre postes de la propiedad del Estado.

Art. 5.º El trazado de las mencionadas líneas será el señalado en los estados á que se refiere el art. 3.º, sin perjuicio de las variantes de detalle que se introduzcan por los estudios que practique el cuerpo de Telégrafos.

Art. 6.º Todas las líneas y ramales se construirán mediante subasta pública.

Art. 7.º Se concede un aumento en el presupuesto extraordinario del material de telégrafos de 965.805 pesetas para la reparación general de las líneas actuales, entretenimiento y conservación de las nuevas y sus ramales.

Art. 8.º El importe de estos créditos se consignará con cargo á los mayores rendimientos del servicio, y mientras tanto se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 9.º El ministro de la Gobernación queda encargado de la realización de esta ley.

Artículo adicional. Tan pronto como se halle establecido el cable á Canarias, el gobierno estudiará y planteará un plan general de red telegráfica inter-insular.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional 7 de Marzo de 1873.—Cristino Martos, presidente.—Gayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Estado núm. 1.º

1.º Una línea de Madrid á Burgos por Aranda con un conductor directo de cinco milímetros de diámetro, que termine en la frontera de Francia, dirigido por Miranda, Vitoria, Vergara, Zumarraga é Iruin.

2.º Una línea desde Sigüenza á La frontera de Francia por Soria, Logroño, Pamplona é Iruin, con un conductor directo de cinco milímetros, que partiendo de Madrid termine en dicha frontera.

3.º Una línea de Monreal á Alcañiz, con un conductor de cinco milímetros, que partiendo de Madrid termine en Barcelona para empalmarse con el directo de Marsella, dirigido por Cuenca, Teruel y Lérida.

4.º Un conductor (diestro de cinco milímetros, que partiendo de Madrid termine en la frontera de Portugal, dirigido por Talavera, Trujillo y Badajoz.

5.º Una línea ramal de Huelva á Ayamonte para enlazar allí con la frontera.

6.º Palacio de la Asamblea Nacional 7 de Marzo de 1873.—Cristino Martos, presidente.—Gayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Estado núm. 2.º

1.º Un conductor directo de cuatro milímetros, que partiendo de Madrid termine en Miranda de Ebro, dirigido por Aranda y Burgos.

2.º Un conductor escalonado de cuatro milímetros de Madrid á Burgos, por Aranda.

3.º Un conductor escalonado de cuatro milímetros, de Sigüenza á Iruin, por Soria, Logroño, Estella y Pamplona.

4.º Un conductor directo de cinco milímetros de diámetro, de Zaragoza á Barcelona, dirigido por Lérida.

5.º Una línea de Cuenca á Valencia, por Minglanilla, con un conductor directo de cuatro milímetros, que partiendo de Madrid, se dirija por Tarazona á Cuenca.

6.º Un conductor escalonado de cuatro milímetros de Cuenca á Valencia, dirigido por Minglanilla.

7.º Una línea de Tarazona á Alcazar de San Juan por Quintanar de la Orden con un conductor directo de cuatro milímetros, que partiendo de Madrid se enlaza en Tarazona y continua desde Alcazar de San Juan por Albacete á terminar en Alcazar.

8.º Un conductor escalonado de cuatro milímetros, dirigido por el trayecto anterior, para terminar en Albacete.

9.º Una línea de Madrid á Córdoba por Alcazar de San Juan y Manzanares con un conductor directo de cinco milímetros que termine en Málaga, y otro de las mismas condiciones que termine en Cádiz, dirigido por Ecija y línea nueva á Marchena y por Utrera.

10.º Un conductor directo de cuatro milímetros de Madrid á Manzanares por Alcazar.

11.º Un conductor escalonado de cuatro milímetros de Madrid á Badajoz por Talavera y Trujillo.

12.º Una línea de Madrid á Medina del Campo por Avila, con un conductor de cinco milímetros que termine en la Coruña, dirigido por Zamora, Benavente y Lugo, y otro de las mismas condiciones que termine en Vigo, dirigido por Orense.

13.º Un conductor directo de cuatro milímetros de Madrid á Medina del Campo por Avila.

14. Un conductor directo de cuatro milímetros de Madrid a Avila. Palacio de la Asamblea Nacional siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—Cristino Martos, presidente.—Cayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Estado núm. 3.

- 1.º Un ramal de Lequeitio a Deva, con dos conductores.
2.º Un ramal de Lérida a la frontera de Francia, por Balaguer, Tremp y Sort, con dos conductores.
3.º Un ramal de Minglanilla a Almagro, por la Mota del Palancar, Albacete, Alcazar y Valdepeñas, con dos conductores.
4.º Un ramal de Maqueda a Toledo, con un conductor directo que parta desde Madrid, dirigido por Santa Cruz del Retamar, y otro escalonado entre los mismos puntos.
5.º Un ramal de Villena a Ubeda, por Cieza, Calasparra y Huescar, con dos conductores.
6.º Un ramal de Lorea a Guadix, por Velez-Rubio y Baza, con dos conductores.
7.º Un ramal de Granada a Albuñol, por Tablate y Orgiva, con dos conductores.
8.º Un ramal de Moron a la Roda, por Osuna, con dos conductores.
9.º Un ramal de Alcoy a Dénia, por Pego, con dos conductores.
10.º Un ramal de Segovia a Arévalo, con dos conductores.
11.º Un ramal de Córdoba a Trujillo, por Espiel, Cabeza de Buey y Logrosan, con dos conductores.
12.º Un ramal de Cáceres a Badajoz, por Alburquerque, con un conductor directo que parta de Salamanca, dirigido por Béjar y Plasencia, y un conductor escalonado entre los dos primeros puntos.
13.º Un ramal con dos conductores desde Orense a Mondoñedo, pasando por Lugo.
14.º Un ramal de un conductor de Figueras al semáforo del cabo de Creus.
15.º Un ramal de un conductor de Mahon al semáforo de la Mola.
16.º Un ramal con un conductor de Palma de Mallorca al semáforo de Cala Figuera.
17.º Un ramal con un conductor de Jávea al semáforo del cabo de San Antonio.
18.º Un ramal con un conductor de Cartagena al semáforo del cabo de Palos.
19.º Un ramal con un conductor de Almería al semáforo de cabo de Gata.
20.º Un ramal y cable de un conductor de Nigo al semáforo de las Islas Cies.
21.º Un ramal con un conductor de Santiago al faro del cabo Villano.
22.º Un ramal con un conductor de Vivero al semáforo de la Estaca de Vaves.
23.º Un ramal con un conductor de Santander al semáforo del cabo Mayor.
24.º Un ramal con un conductor de Santander al semáforo del cabo Mayor.
25.º Un ramal con un conductor de Bermeo al semáforo del cabo de Machichaco.

Palacio de la Asamblea Nacional siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—Cristino Martos, presidente.—Cayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

La Gaceta publica asimismo otras dos leyes decretadas y sancionadas en 7 del actual, la una declarando comprendido en los artículos 4.º y 9.º de la ley de 2 de Julio de 1870 el ferro-carril que, partiendo de Cádiz y pasando por San Fernando, Chiclana, Vejer, Tarifa, Algeciras, El Campamento, Estepona y Marbella, vaya a terminar en Málaga; quedando autorizado el gobierno para otorgar juntas o separadas a la primera empresa o particular que lo solicite la concesion de las dos secciones de dicha línea, bajo condiciones análogas a la actual de Mérida a Sevilla, y sirviendo de base para la primera sección declarada ya de utilidad pública, y que llega hasta El Campamento; el proyecto que existe aprobado; y para la segunda el que se forme y obtenga también previamente la superior aprobación. En la misma forma y con iguales condiciones, se autoriza al gobierno para conceder el ferro-carril de Puente Genil a Linares pasando por Lucena, Cabra y Jaen.

La otra ley establece en el puerto de Mallorca el impuesto de ciertos recargos con destino esclusivo a las obras de limpieza del antiguo puerto y prolongacion del nuevo y otras mejoras.

Por la presidencia del Poder Ejecutivo se deja sin efecto el decreto de 1.º del actual, por el que se nombra presidente del Consejo de Estado a D. Manuel Lasala, y se nombra para este cargo a D. Juan Bautista Alonso, presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia de dicho cuerpo, confirmando en el cargo de consejero, y nombrándole presidente de la citada sección a dicho Sr. Lasala.

También aparecen en el diario oficial varios decretos, fecha 11, admitiendo las dimisiones presentadas por D. Pedro Maria Ramirez y don Benito Pasaron y Lima de los cargos de gobernadores civiles de Canarias y Guadalupe, nombrando en relevo a D. Miguel Villalva Hervás y D. Antonio Altadill, respectivamente.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido con fecha 11 varios decretos nombrando segundo cabo de la capitania general de las Islas Canarias, y gobernador militar de la provincia y plaza de Santa Cruz de Tenerife a D. Juan Garrido y Serrás, disponiendo que el brigadier D. Pascual Arin y Jorés se encargue del mando de la brigada de artillería, que la constituirán

todas las fuerzas de dicha arma de guarnicion en esta capital; nombrando vocal de la junta encargada de redactar una Ordenanza general del ejército, al brigadier D. Tomás Schelly y Calpena; nombrando jefe de la sección creada en el ministerio de la Guerra, por decreto de 8 de Febrero, para el despacho de todos los asuntos relativos al cuerpo de artillería, al mariscal de campo D. Félix Ferrer y Mora, y admitiendo las dimisiones presentadas por el brigadier D. Joaquín Rodríguez Espina, gobernador militar de la Seo de Urgel, y por el fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra don Antonio Valera y Montegudo.

Hoy aparece también en el periódico oficial el decreto que hace días anunciamos, nombrando delegado del gobierno para la dirección general del Patrimonio que fué últimamente de la Corona a D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, marqués de Santa Marta.

Finalmente un decreto del ministerio de Fomento otorga a D. Luciano María Bremon la concesion de un ferro-carril desde Adra a las minas de la Sierra de Gador, por Berja, en la parte que al dominio público afecta con el paso a través de las carreteras de Málaga a Almería y de Berja a Venta del Olivo, de los rios Grande y Chico de Adra y de la Rámbra del Higueral conforme al proyecto y pliego de condiciones particulares aprobados por real orden de 22 de Enero último.

Ayer a última hora fué admitida la dimision del Sr. Martos; pero con una algazara por parte de sus amigos officiosos, que no favorece nada a este infortunado hombre público.

Si lejos de estar dejados de la mano de Dios los radicales, tuvieran la resignacion que las circunstancias les imponen, permitieran que su leader muriese tranquilamente, sin verte extrangulado como lo fué a última hora por la Cámara, mal humorada por los honores que sus amigos querian dispensarle, pidiendo una votacion nominal que no procedia.

La expiacion de estas gentes, ayer tan soberbias y hoy tan abatidas, se presta en verdad a la meditacion mas profunda. El Dios de las Justicias, al cabo y al fin, interviene siempre, e interviene implacable, en las disputas de los hombres.

La ley que publica la Gaceta concediendo un crédito de tres millones seiscientos mil pesetas para ampliar la red telefónica, y el de nueve millones seiscientos y cinco mil, para reparacion general de las líneas actuales, será bien recibida por el pais; pues el estado de nuestra red telefónica no puede ser mas deplorable.

Bien es verdad, que en este pais de partidas y guerrilleros, donde tan poco se respeta la propiedad del Estado, tiene que pasar mucho tiempo antes que las costumbres públicas miren como un sagrado, siquiera las grandes vías de comunicacion.

Un periódico anuncia que es muy probable que se suprima la Orden de hijos-dalgos de Madrid y la del Toison. También se habla de la supresion de tratamientos.

Lo que importa es que se supriman cuanto antes la indisciplin del ejército, los desórdenes y la demagogia. Créanos el señor ministro de Estado: lo demás son puerilidades.

Con intachable sinceridad, toma El Imparcial de La Discusion la noticia de que con el nombramiento del Sr. Garrido (D. Fernando) para la intendencia de las islas Filipinas, aumentarán considerablemente las rentas. Nosotros no nos mezclaremos en esta cuestion, pero si diremos que el Sr. Garrido está a la altura, por lo menos; que desde luego está mucho mas alto, que el obispo nombrado por los amigos de El Imparcial Sr. Alcalá Zamora; que el capitán general nombrado también por los amigos de El Imparcial, Sr. Alaminos, y que el gobernador de Manila, también de extraccion radical Sr. Garrascon.

Tenemos, pues, que para levantar las almas y las rentas, se han mandado, o mandan, a Filipinas:

- De obispo, a Alcalá Zamora.
De general, a Alaminos.
De gobernador, a Garrascon.
De intendente, a Garrido.
Sumen nuestros lectores, a ver lo que sacan.

En el Bolsin de hoy miércoles y en la Bolsa hasta las tres de la tarde, el consolidado se cotizaba a 20-60 y a 66-30 los bonos del Tesoro. Los fondos estaban mas sostenidos que ayer.

TELEGRAMAS.

VERSALLES 10 noche.—Asamblea Nacional. Se desecha una enmienda del Sr. Belcastel en la cual se determinaba que la Asamblea no podia dar fin a sus tareas sin establecer antes las instituciones definitivas del pais.

PARIS 10.—3 por 100 francés a 51.15. 5 por 100 id. a 91.15.

Exterior español a 23 1/2. Consolidados ingleses a 92 9/16.

Bolsin.—Exterior español viejo a 23 1/4. El de 1872 a 22 1/2.

El interior español a 19 1/2.

VERSALLES 7 (retrasado).—Asamblea Nacional.—Ayer continuaba la discusion del proyecto de ley de la comision de los Treinta. El señor Bassetiere apoyó una enmienda al párrafo tercero del art. 2.º, terminando así:

«Creemos que la salud de la Francia se encuentra en los esfuerzos de la mayoría de la Asamblea unida a la persona a quien hemos confiado el poder ejecutivo, y no en la reunion de los esfuerzos aislados de esta última y de la minoría.»

Esta enmienda fué desechada por 493 votos contra 149, aprobándose el art. 2.º, por 480 contra 142.

A causa del mal estado de las líneas faltan muchos telegramas.

PARIS 7 noche (Retrasado).—Asamblea Nacional. Continúa la discusion del proyecto de la comision de los Treinta.

ROMA 7 (Retrasado).—El Papa ha recibido a una numerosa diputacion de católicos, particularmente españoles.

GENOVA 9 (Retrasado).—D. Amadeo y su familia llegaron anoche a esta ciudad, saliendo hoy a las once de la mañana con direccion a Turin. Se cree que el miércoles próximo marchará a Florencia.

TURIN 10.—Ayer llegó a esta capital D. Amadeo de Saboya, siendo objeto de una ovacion.

PARIS 10.—La audiencia de Nantes ha condenado a trabajos perpetuos al español Hermendi por el delito de asesinato y a 10 años de trabajos forzados a otro español llamado Bilbao, por muerte a un compatriota suyo.—Fabra.

PARIS 11.—Varios periódicos de París han abierto una suscripcion a favor de los carlistas.

BERLIN 11.—Cámara de los Señores.—Discusion del proyecto de ley modificando las relaciones del Estado con la Iglesia.

El príncipe de Bismarck hace uso de la palabra, defendiendo enérgicamente el proyecto. Pide a la Cámara que le preste su ayuda contra el partido católico, el cual, dice, trabaja contra la autoridad del Estado.

VIENA 11.—En breve comenzarán las negociaciones oficiales para la celebracion del nuevo tratado de comercio franco-austriaco.

PARIS 11.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 56.90. Interior español a 19 3/8.

Consolidados ingleses a 92 9/16. Bolsin.—Exterior español viejo a 23 1/4.

El de 1872 a 22 3/4. Interior español a 19 5/8.

VERSALLES 11 (noche).—Asamblea Nacional.—Continúa la discusion del proyecto de ley de la comision de los Treinta.

El Sr. Guiraud, individuo de la derecha; el Sr. Francien, de la extrema derecha, y el señor Luis Blanc de la izquierda, piden la supresion del último artículo del proyecto.

Mañana continuará el debate.—Fabra.

SEGUNDA EDICION

La Igualdad publica hoy una carta de Barcelona refiriendo los sucesos ocurridos en aquella ciudad. En ella se dice que la diputacion provincial estaba el sábado en la noche reunida en pleno, deliberando los detalles y la forma en que se debía hacer la declaracion oficial de la republica federal, y por consiguiente en canton catalan pero siempre formando parte integrante de la nacion española.

No dice el corresponsal si tal declaracion llegó a hacerse, pero en cambio publica un detalle que no conociamos y que copiamos íntegro: «Serian las dos de la tarde (del domingo), cuando se acordó que una comision de la diputacion y yo con ella fuésemos al castillo de Monjuich a comunicarlo al señor gobernador, nuestro amigo el veterano y buen republicano el coronel Guerrero. Este, despues de oír a la comision, y leído copia del decreto, dijo que habiéndolo sabido, desde anoche habia reunido a la guarnicion con sus jefes y oficiales para preguntársiles si estaban conformes con la nueva forma que se iba a dar al ejército, y que los soldados todos habian contestado que con ella estaban satisfechos todas sus aspiraciones, y que servirían con mas gusto siempre que fuera a la republica federal; que jefes y oficiales allí presentes estaban unidos como él a la idea de la republica federal, y que contaba la diputacion, como la ciudad de Barcelona, con que el castillo de Monjuich no responderia mas que a la voz de la Republica federal.»

Segun La Igualdad es falso que la columna que mandaba el general Novillas haya retrocedido a Pamplona. Despues de haber derrotado a Dorregaray, gracias a una marcha forzada de dos dias, ha continuado la persecucion de las diferentes partidas en que aquel habia dividido sus fuerzas. Las operaciones del ejército del Norte, añade el colega federal, se llevan con todo vigor, a pesar del número escaso de batallones y de los pocos recursos con que cuenta el general en jefe.

Se ha roto el cable telegráfico de Bilbao a Plymouth, por cuya causa no se reciben noticias directas de Inglaterra.

Además de las tropas que de Sevilla salieron ayer para Zafra, han salido también de Badajoz para dicho punto y Jerez de los Caballeros, fuerzas del regimiento de Asturias, Guardia civil y voluntarios de la republica, con objeto de restablecer la tranquilidad en dichas localidades.

En La Imprenta, periódico republicano de Barcelona, encontramos estas líneas, que no tienen precio: «Hemos recibido varias cartas suplicándonos que demos a nuestros abonados una idea de la republica democrática federal, para saber a qué

atenerse. Haremos lo posible para complacer pronto a nuestros suscritores.» ¡Qué declaracion tan sincera, tan federal y tan española!

Deploráramos que el Sr. Figueras hubiese, como se nos ha dicho, dado vivas en Tarragona a la republica federal.

El tren-correo de Andalucía, que esta mañana ha llegado a Madrid, ha estado a punto de ser robado. Doce ladrones, ocho de pie y cuatro de a caballo, le esperaban en la estacion de Queros, a unos 18 minutos de Alcazar. Poseionados de la estacion, apagaron las luces, sorprendiendo con mas facilidad al tren, en cuyos coches se precipitaron para desahujar a los viajeros. Cuando estaban en esta operacion, pero antes de concluir, llega otro tren que anoche habia salido de Madrid. Baja un empleado de este tren, el Sr. Santa Maria, y se encuentra amenazado por dos ladrones. Comprende este empleado lo que pasaba, hace uso de un revolver disparándolo sobre los ladrones, y da la voz de alarma.

Un guardia civil y diez ó doce voluntarios de la republica, que iban en el tren expedido de Madrid, se aperchaban al momento, toman sus armas, y despues de unos 18 ó 20 disparos, logran ahuyentar a los ladrones. Estos, al menos, son los pormenores que nos ha facilitado un viajero, testigo del incidente.

En la cotizacion oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 20-55; idem pequeños 20-80; id. exterior 25-90. Billetes hipotecarios 101. Bonos del Tesoro 66-10. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 76. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 rs. 50. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 41-60. Acciones del Banco de España, 161. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha 48-00; idem sobre París a 8 d. vista 5-05.

Dice anoche La Epoca que el señor ministro de la Guerra ha ofrecido un puesto al general D. Fernando Primo de Rivera. Nuestras noticias coinciden con las de nuestro colega, y aun nos permiten completarlas, añadiendo que nuestro amigo el Sr. Primo de Rivera no se muestra inclinado a tomar mando alguno mientras no se restablezca la disciplina del ejército, que como es sabido, continuará en mal estado hasta que los oficiales y jefes de artillería no vuelvan a ingresar en los cuerpos.

Hoy circulaba con mas insistencia que ayer el rumor de que el general Contreras seria relevado del mando del ejército de Cataluña; pero la noticia nos parece prematura.

¡Cosa extraña! Los amigos mas íntimos del Sr. Martos eran los que mas se agitaban esta tarde para impedir que el proyecto de abolicion llegue a ser ley. Asi se explica el encono que contra ellos demostraban los diputados portorriqueños.

Aun dado que no triunfara la enmienda del Sr. García Ruiz, declarando gradual la abolicion, los amigos del Sr. Martos esperan que será muy difícil reunir los 260 representantes que son indispensables para la votacion definitiva.

A las cuatro de esta tarde no habia llegado al ministerio de la Guerra el parte detallado de la accion de Monreal. Los telegramas que posteriores a ella ha dirigido el general en jefe del ejército de Navarra, apenas permiten formar una idea aproximada del suceso. Lo que si parece averiguado es que el batallon de Puertorrico ha tenido mas de 100 bajas.

Es extraño que cuando ya hay en Madrid cartas y noticias de aquella accion transmitidas por los oficiales del ejército, el general Novillas haya demorado en comunicar al gobierno los detalles oficiales, pues el único que ha enviado despues del último, que ya conocen nuestros lectores, ha sido para pedir un regimiento de ingenieros.

Hoy se han dirigido telegramas apremiantes para que comunique el parte de la accion y tenga al corriente al gobierno de los menores incidentes que ocurran.

En Abdalagis, pueblo inmediato a Antequera, se ha alterado el orden hoy muy gravemente, resultando bastantes muertos y heridos. El jefe y promotor de Antequera, acompañados de varios facultativos y de fuerza de la guardia civil han salido para dicho punto. No se dice la causa del trastorno; pero obedecerá seguramente a las pasiones políticas reinantes.

Los telegramas de Barcelona siguen acusando tranquilidad. El espíritu público excelente, los elementos de orden, bastante repuestos despues de los sucesos del domingo, se organizan a toda prisa. No hay temor de nuevos trastornos.

El presidente del Poder Ejecutivo está siendo objeto de las mayores felicitaciones. El general Contreras habia regresado hoy a Barcelona, dejando la columna en Granollers.

Segun noticias que corren hoy, pero que no garantizamos, parece que la artillería de Madrid, de acuerdo con la de otras provincias, ha expresado respetuosamente al gobierno que, si en plazo breve no decide la cuestion del cuerpo volviendo al servicio, los antiguos jefes, se darán por disueltos todos los regimientos del

arma y algunos otros de infantería que se han de acuerdo con los artilleros.

Una enmienda presentada esta tarde por el señor general Gándara al art. 10 del proyecto de creacion de 80 batallones de voluntarios, para que los actuales soldados del ejército disfruten 4 rs. de prest, y el haberse ofrecido dudas al gobierno sobre si esta enmienda correspondie al proyecto que se discute, ó debe ser objeto de otra ley, dio lugar a que el Sr. Castellar pidiera a la Asamblea que hasta que el Poder Ejecutivo acordase en consejo, si habia de aceptar ó no dicha enmienda, se suspendiera la discusion del proyecto.

Pero y el dinero ¿de dónde se va a sacar?

La eleccion de los cargos vacantes de la mesa de la Asamblea, no se hará probablemente hasta el regreso del Sr. Figueras.

El discurso del marqués de Pidal volviendo por los fueros de la Iglesia, y demostrando que esta ha trabajado siempre por la emancipacion de la esclavitud ha sido elocuente, mereciendo los aplausos de la Cámara.

En el Consejo esta mañana celebrado, los ministros han acordado dar gran impulso a la cuestion de nombramientos, para de una vez constituir una administracion verdaderamente republicana.

ASAMBLEA NACIONAL. Sesion del dia 12 de Marzo de 1873. Se abrió la sesion a las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de Peralas. Se aprobó el acta.

El Sr. Cisa y Cisa queria dar lectura a un proyecto de ley que el presidente no lo consintió. Se entró a la orden del dia poniéndose a discusion el proyecto de ley sobre la formacion de un ejército de 45,000 voluntarios.

El Sr. Gamazo habló en contra del art. 3.º para que los cabos y sargentos de los reclutados, se les considere como tales en el ejército.

La comision dijo que se estableceria así, en cuya opinion abunda el Sr. Pidal.

Se aprobaron sin discusion los artículos 4.º, 5.º y 6.º.

El Sr. Primo de Rivera dijo algunas palabras contra el art. 7.º referente a la estatura que han de tener los voluntarios.

La comision dijo que se tendrian en cuenta las observaciones del Sr. Primo de Rivera. A instancias del Sr. Vidart la comision fijó la edad de 15 a 40 años.

Se aprobó el artículo. Se aprobó sin discusion el art. 8.º.

El Sr. Arans dijo algunas palabras sobre el artículo 9.º, adhiriendo al estado de perturbacion del ejército y de la Hacienda.

El Sr. Castellar contestó que está dispuesto el gobierno a restablecer la disciplina del ejército y hacer que todos respeten las leyes, añadiendo que en estos momentos se debe guardar gran circunspeccion y reserva en lo que se refiere al estado del pais, y concluye diciendo que la republica tiene el deber de organizar el ejército, restablecer la autoridad y formalizar la Hacienda. (Aprobacion.)

Se aprobó el artículo 9.º. El Sr. Vidart pregunta como se va a subvenir a la ley de reemplazos del ejército permanente votado por las Cortes en vista de la ley actual.

El ministro de Estado ofrece cumplir las leyes votadas por las Cortes, y asegura que puede hacerlo así y lo hará.

El Sr. Gándara se ocupa del prest de los actuales soldados, cuyo aumento pide.

El Sr. Socías, de la comision, dijo que esta era muy delicada para tratado de soslayo, y que el gobierno se encargará de ello.

El ministro de Estado replica a la Asamblea aplazando la discusion del proyecto hasta que el Consejo de ministros se acordase lo conveniente acerca de una enmienda al artículo 10.

El presidente suspendió la discusion y puso al debate el proyecto de abolicion de la esclavitud. El Sr. Pidal usó de la palabra para alusiones personales, empezando su discurso en medio de grande alboroto, que con dificultad puede contener el presidente.

El orador cuando se restableció el orden empezó lamentándose de que los generales estuviesen tan agitados y discordes en el proyecto cuya discusion se ha suspendido.

Se ocupa en demostrar la injusticia de los ataques dirigidos al catolicismo con motivo de la esclavitud.

Se estiende en consideraciones científicas para probar que los filósofos de la antigüedad y los sabios de todas las épocas han considerado como necesaria la esclavitud hasta el cristianismo, que a todos hizo hermanos.

Dice que la abolicion de la esclavitud la han defendido siempre los católicos y los santos padres, y a ellos se debe la libertad de los esclavos.

Llamado a la cuestion por el presidente de la Cámara, manifestó su disgusto, y en su virtud se preguntó por el secretario si el Sr. Pidal podia continuar en el uso de la palabra sin cesarse a la alusion.

Por unanimidad se acordó. Siguió el Sr. Pidal exponiendo que ni la filosofía ni la escuela económica hicieron nada en favor de la esclavitud, sino solo el catolicismo.

Continúa en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

NOTICIAS GENERALES

En una fabrica de cartuchos establecida en el Monte Valerien (Paris) ocurrió el dia 7 una terrible explosion, de la que resultaron 28 heridos, 12 de ellos de mucha gravedad.

Juzgamos de mucho interés para nuestras amables lectoras el fijar su atencion en las modificaciones que viene expresando La Moda Elegante Ilustrada, tan favorables a la economía doméstica. Segun la clara explicacion que

pasó por sus labios, Enrique conservaba todavía muchas de las gracias personales que poseia en la época en que Margarita de Anjou, el asunto favorito de los trabajadores y de los minúsculos, abandonó su corte de poetas, su corte natal, por el trono fatal de Inglaterra. Pero la belleza, ese don precioso en los reyes, pues que los hace populares, no era en Enrique de los que tienen el privilegio de atraer los ojos y ganar los corazones, sobre todo en una nacion turbulenta y de una nobleza altanera. Sus facciones eran regulares sin duda, pero menudas, su expresion dulce y tímida; era de alta estatura, pero ni fornida, ni nerviosa. Los miembros inferiores eran delgados, el cuerpo grueso y sus manos delicadas revelaban, por su blancura enfermiza, la debilidad de su color.

Sus ojos, de un azul claro, tenían una expresion vaga y pensativa. Ninguna energía aparente ni en su grueso talle, ni en su paso lento y vacilante, por el contrario, todo en él, su aspecto benévolo, su voz dulce, su fisonomia resignada, sus maneras pacíficas, revelaban la irresistible bondad de Enrique, que alentaba los desdenes del soberbio y la rebe-

condidos. Enrique lanzó una exclamacion de alegría cuando, despues de haber cortado la seda que los envolvía, con su vista reconoció la letra. —¡Mi amada Margarita! ¡mi mujer! Su semblante palideció y sus manos temblaron. —¡Protejanla los santos!... ¡Ella está aquí, disfrazada, en Londres mismo! —¡Margarita, nuestra heroica reina! ¡esta dama cuyo valor es superior a su sexo! exclamó Allerton batiendo palmas. Entonces, ciertamente... Pero se detuvo, cogió bruscamente a Adam por el brazo, lo llevó aparte, mientras Enrique continuaba leyendo. —Maese Warner, le dijo, ¿podemos tener confianza en tí? tu eres de los nuestros ¿no es verdad? Has sido enviado aquí por Robin de Redesdale ¿podemos tener confianza en tí? —¡Joven, replicó con gravedad el sabio, los temores y las esperanzas que interesan el poder no están en el número de las pasiones in-comodas que turban el espíritu del sabio. Me he comprometido solamente a traer esos papeles y a llevar los que me den.

idad que se habia permitido y queria escusarse. No, no, maese Adam, tenéis razon en despreciar las luchas inútiles y sangrientas en que nosotros nos empeñamos, y por qué? Por una corona de espinas. Y, sin embargo, creedme, harías mal en enorgulleceros mas, por la vanagloria que puede daros vuestro talento y vuestro trabajo, porque la instrucción y el talento tienen también su vanidad y sus decepciones, como la ambicion y la guerra. Solamente, mi buen sabio en esperanza, solamente cuando pensamos en el cielo, es cuando nuestras almas escapan de las redes del cazador para subir a los espacios. —Muy venerado señor, dijo Allerton, inclinándose profundamente y con los ojos bañados de lágrimas, ¿no pensáis que el desprecio que haceis de vuestros derechos os hace mas digno de ellos todavía. Si no por vos, que sea al menos por vuestro hijo. Acordaos de que el usurpador está sentado en el trono del vencedor de Azincourt. ¡Señor sabio, las carlas! Preocupado Adam con la idea de reparar su primer olvido, despues de un momento de perplejidad para recordar lo que se le pedia, sacó los papeles del laberinto donde estaban es-

Mon del insolente, porque los enemigos del rey en tiempos borrascosos, son menos sus vicios que sus virtudes. —Ahora, mi buen señor, dijo Adam, ayudando con sus manos impacientes al portador a que dejase la máquina sobre la mesa, voy a explicaros el invento que me ha costado tantos años de paciencia y de trabajo antes de salir de mi cabeza bajo esta forma de hierro que estáis viendo. —Pero antes, dijo Allerton, ¿no convenia hacer retirar estas buenas gentes? A un inventor no le gusta divulgar su secreto antes de que llegue el tiempo en que pueda recoger los frutos. —¡Ciertamente! ¡ciertamente! dijo Adam. Y alarmado con la idea que acababa de sugerirle estendió sobre la máquina el faldon de su traje. El criado se inclinó y se retiró. Hugues le siguió, pero no sin cambiar una mirada de inteligencia con Allerton. En seguida se levantó maese Allerton, y paseando una mirada rápida por la cámara se aproximó a Warner, y le dijo al oído:

294 299 298 295

acompañar a los nuevos patrones, pueden las señoras por sí mismas confeccionar y arreglar sus trajes con la mayor facilidad, sin auxilio de modistas, y aun ahorros de telas, convirtiendo en trajes de última novedad algunos bastante usados; de manera que, así como anteriormente la suscripción a un periódico de modas era artículo de lujo, hoy, merced a los medios que presenta la Elegante Instrada, ha llegado a ser objeto esencial de economía para las familias.

En medio de la gran catástrofe que ha sufrido la Francia en la guerra última, su industria no deja de progresar de una manera asombrosa.

El Journal pratique de l'agriculture da, con efecto, las siguientes noticias sobre la fabricación y la producción del azúcar de remolacha en Francia, desde el principio de la cosecha de 1870-71 hasta el fin del mes de Agosto de 1872. El número de fábricas en actividad es de 490, mientras que en 1870-71 había solamente 476; la producción total durante el último año es de 324.422 toneladas, que excede en 42.313 toneladas a la producción de 1870-71. Durante la última campaña se han trabajado 6.197.000 toneladas de remolachas. El rendimiento medio en azúcar ha sido de 5,25 por 100. Los departamentos en donde la industria del azúcar está más desarrollada, son los del Norte y Aisne. En este último departamento la producción se ha elevado en tales términos este año, que excede en 22.000 toneladas a la del año 1870-71.

Las capitales de las provincias en que actualmente se divide la España peninsular, se llamaron en lo antiguo, durante la dominación romana y aun algún tiempo después, como aparece a continuación y por orden alfabético de las mismas provincias.

Alava (Victoria).—Victoriano.—Albacete, Albacete.—Alicante, Lucicutum.—Almería, Portus Magnus.—Avila, Abula.—Badajoz, Pax Julia.—Baleares (Palma).—Barcelona, Barcino.—Burgos, Alca Bengi.—Caceres, Castra Cecilia.—Cádiz, Gades Augusta.—Canarias, Santa Cruz

de Tenerife) Nivaria.—Castellón, Castalio.—Ciudad Real, Ortania.—Córdoba, Corduba.—Colonia Patricia.—Coruña, Brigantia.—Guencia, Iluveda.—Gerona, Gerunda.—Granada, Illiberis.—Guadalajara, Arrica.—Guipúzcoa (San Sebastián), Salsus Oleario.—Huelva, Onova.—Huesca, Osea.—Jaen, Aurigi Genicion.—Leon, Legio VII.—Lérida, Illerda.—Logroño, Julio Briga.—Lugo, Lucas Augusti.—Madrid, Majoritum.—Málaga, Malaca.—Murcia, Viagilia.—Navarra (Pamplona), Pampelopolis.—Orense, Auria Callacorum.—Aqueirentes.—Oviedo, Laucia.—Palencia, Pallantia.—Pontevedra, Ponsvetus.—Salamanca, Salamantica.—Santander, Santander.—Segovia, Sevilla, Romula.—Soria, Numancia.—Tarragona, Tarraco Colonia.—Teruel, Turba.—Toledo, Toletum.—Valencia, Valentia Edeanorum.—Valladolid, Pinta.—Vizcaya (Bilbao), Bilbao.—Zamora, Ocelloduri.—Zaragoza, Cesar Augusta.

Cada expositor de la Exposición de Viena tendrá derecho al máximo de veinte palabras de texto en el catálogo general oficial; pero en el grupo 25 (Bellas artes de la época actual), se permitirá insertar el nombre del artista, su clase y distinciones, lugar y año de su nacimiento y su carrera de artista, con la indicación de la escuela y maestros que le han educado. El número fijo de veinte palabras no podrá aumentarse de ningún otro modo.

Los catálogos se darán en alemán, y las comisiones extranjeras tendrán que entregar los textos en alemán y en el idioma de su país. Todos los países que expongan pueden publicar un catálogo especial en la lengua que quieran. La venta de los catálogos será exclusiva de la dirección general de Viena.

Ha sido nombrado secretario del Banco de España en la vacante de D. José Adaro, don Manuel Ciudad, director de la sucursal de Valencia, designándose para este puesto a un alto empleado del ministerio de Hacienda.

Llamamos la atención de las autoridades sobre el infinito número de mendigos que, especialmente por la noche, inundan las calles

de la capital, dando una tristísima idea del estado de la población.

Creemos que la autoridad competente d'otará las oportunas medidas para recoger en los establecimientos oficiales a ese exorbitante número de infantes, algunos de tres y cuatro años, cuyas exageradas palabras al invocar la caridad pública no pueden menos de entristecer al que las oye, más aún, de hacerle sufrir violentamente.

Mejorése cuanto sea posible la beneficencia oficial, y al par que desapareciera lo que hoy pasa, podrán educarse una multitud de criaturas, que si hoy se abandonan, fatalmente caerán en poder de toda clase de vicios.

La obra del eminente orador Emilio Castelar, titulada Recuerdos de Italia, se ha puesto por fin a la venta, por consecuencia de las excitaciones que la prensa periódica ha dirigido a la Empresa editorial que la publicó para regalo a sus suscritores.

En la librería de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13, ha salido el que ha desce, al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias. En la librería de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13, ha salido el que ha desce, al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

La no menos notable, de D. Antonio de Traba, titulada El gaban y la chaqueta, que se halla en iguales circunstancias, se vende también en la expresada librería y al mismo precio que la de Castelar.

Estas dos obras han sido dadas de regalo a las señoras suscriptoras de La Moda Elegante Ilustrada y a los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana, quienes por este solo hecho han tenido la suerte de poseer, y gratuitamente, desde principios de este año, estas dos verdaderas joyas de nuestra literatura.

El número de buques de vapor que llegan a Gibraltar al año para surtir de carbón asciende a 3.000, tomando unas 300.000 toneladas; en la carga y descarga se emplean diariamente de 800 a 1.000 hombres, que ganan al año 3.375.000 rs.; las provisiones que hacen los vapores en dicho puerto, representan unos 3 millones; además de los operarios citados hay

otros 200 hombres dedicados a faenas marítimas; los carbones producen al vecindario de Gibraltar un total de 6.373.000 rs. anuales, sin contar los 720.000 que vienen a ganar los 200 bucreros últimamente dichos.

Ha quebrado en Nueva Orleans la casa española de Lizardy y compañía, ascendiendo su pasivo a cuatro millones de pesos, dos de los cuales recaen sobre un Banco de Nueva-York. Ha abido además otras quiebras de menos consideración.

Se ha ido a pique en Sandy Hook el vapor Novich, de Boston para Nueva Orleans. La tripulación lo abandonó poco antes de que se hundiese.

Las mujeres fuertes se han reunido en Ohio para clamar otra vez mas por sus derechos políticos. Una vez que los hombres gobiernan tan mal, bien será darles una oportunidad a nuestras bellas mitades para probar su habilidad en la manufactura de las feyes.

En una estación del ferrocarril del río Hudson, Estados Unidos, hubo un accidente. Un maquinista trató de pasar la máquina de un carril al otro, y viéndose venir por la misma un tren-express, saltó de su puesto dejando la válvula abierta. El choque del tren no fué de consideración, porque ambas máquinas iban en la misma dirección, pero sirvió para darle empuje a la que iba sola. Aumentando esta cada vez mas su rapidez, fué a chocar con un tren de pasajeros que estaba parado en la estación inmediata, aplastándose ambas locomotoras y matando al maquinista y fogonero. La estufa prendió como otras veces fuego al carro, y a no ser por los empleados de una fábrica inmediata que acudieron con hachas y una bomba, los heridos hubieran muerto abrasados. A pesar de la repetición de accidentes de esta clase, las compañías no quieren hacer el pequeño gasto de calentar los coches con vapor o agua hirviendo; prefieren la incomoda y peligrosa estufa por creerla mas económica.

Ha fallecido la distinguida novelista americana Miss Chesebro.

ESPECTÁCULOS.

(Jueves 13.)

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Función 111 de abono.—Turno tercero impar.—Norma.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 171 de abono.—Turno tercero par.—El percal y la seda.—No la lagas y no la temas.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Función 49 de abono.—Turno primero par.—Robinson.—¿Come el duque?

CIRCO.—A las ocho y media.—Función 58 de abono.—Turno segundo par.—Guerdos y Locos.—El mudo por compromiso.

ESLAVA.—(Pasadizo de San Ginés).—A las ocho.—Pascual Bailon.—Baile.—A las nueve.—La Colegiala.—A las diez.—Primer acto de Loros y cotorras.—Baile.—A las once.—Segundo de la misma.—Cuadros disolventes.

MARTIN.—Función 177 de abono.—Turno impar.—A las ocho.—Mercurio y Cupido.—Baile.—A las nueve.—El arcadieno de San Gil.—Baile.—A las diez.—Los pecados de los padres.—Baile.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile.

ROMBA.—A las ocho.—Corona y gorro frigio.—Baile.—A las nueve.—Trinidad.—Baile.—A las diez.—Corona y gorro frigio.—Baile.—A las once.—Por ser económica.—Baile.

Imprenta a cargo de A. Florenciano.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana. Salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 a 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Por combinación con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz, los días 1.º y 16. Para pasajes, fletos y otros informes, dirigirse a

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28. (P. 1.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8,50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América del Sur, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, segundo, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

PRESTAMOS.

Este establecimiento de préstamos, que se encuentra en la calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plácate ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras, finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P. 6.)

GEOMETRIA ANALITICA.

M. COMBEROUSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poypart, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 10 id. id. y 10 id. id. pesetas. En provincias (franco de porte y correo) 10 id. id. En Ultramar y América (id. id.) 14 id. id. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio: si satisfacen adelantado el importe del pedido, se les hará un descuento de 10 id. id. Por el precio de 10 id. id. recibirá el comprador 14 id. id. Por el de 14 id. id. recibirá el comprador 18 id. id. Por el de 18 id. id. recibirá el comprador 22 id. id. Por el de 22 id. id. recibirá el comprador 26 id. id. (P. 1.)

REUMATISMO.

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bolotas con sava de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritiva y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar a los que padecan reumatismo, cuya afección, caracterizada por dolores continuos o intermitentes, vagues, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción, y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe más e existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los baños de Opatowod y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopatas y farmacéuticos, y por mas de ochocientos periódicos, sin distinción de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma el interior, nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita; como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite en países frios, lluviosos, nevados, o viva en aposentos húmedos o mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, contusiones, quemaduras, hemorroides, tija, sarna, tisis y lepra, hace espalar la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, núm. 9, cuartos principal y bajo; 1 do. Jarales, 5, Madrid; y 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, y busto y fábrica en la etiqueta y prospectos, porque hay ruines falsificadores.

El inventor, L. DE BREA Y MORENO; proveedor de todo el globo. PRECIADOS, 70.

LA FUNERARIA.

EFFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construcción de ataúdes y urnas funebresdemadera y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.

Se encargo de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telegrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche.

ADVERTENCIA. No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE, Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de Trágueros, 22, cuarto bajo.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de EL TIEMPO, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (P. 15.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES.

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK, traducción del alemán POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durau, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia.

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY, WATERLOO, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Colareto.

Un tomo en octavo prolongado; precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 3. (P. 7.)

FABRICA DE VIDRIERIA Y CRISTAL.—NUESTRA señora de Atocha; primera en Madrid. Calle de San Juan de Urbieto (barrio del Pacifico).

Gran surtido de botellas blancas, acarameladas y para cerveza.—Tubos para petróleo, gas y aceite.—Frascos de la Caba.—Frasquería de todas clases, etc., etc.

Se hace toda clase de encargos a gusto del consumidor. CALIDAD EXCELENTE.—PRECIOS ECONÓMICOS.

Ventas por mayor.—En los almacenes de la fábrica y dirigiendo los pedidos al gerente, calle de Atocha, 31, 3.º, o San Agustín, 2.

Ventas por menor.—Plaza del Angel, número 2, tienda, y calle de las Infantas, núm. 12, tienda.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA MONTEVIDEO. BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7; Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

996

—Vamos, pronto, señor; pues no nos dejan largo tiempo sin testigos.

—En verdad,—dijo Adam, que ya había olvidado los reyes, las estratagemas, las conspiraciones y los complots, y que no pensaba más que en su máquina.—En verdad, joven, no vayamos tan de prisa; no hago mas que empezar. Pues bien, señor, dijo volviéndose hacia Enrique que contemplaba la Eureka con aire indolente y pensativo; sabed que un tal Heron de Alejandria, mas de cien años antes de la era cristiana, descubrió la fuerza producida por el vapor de agua. Esta potencia no era desconocida de los sabios de la antigüedad como lo prueban los inventos de los oráculos paganos, que no podrian explicarse de otro modo; pero nuestro gran compatriota y predecesor Roger Bacon, fué el primero que concibió la idea de que podría haber coches sin caballos y sin buyes, y barcos...

—¡Ah! me interrumpió Allerton, con un gesto de impaciencia, no es, sin duda, para contarnos todas esas fábulas y todas esas bromas del enemigo del género humano, para lo que habeis arriesgado vuestra vida. El tiempo es precioso. Me han avisado de que teniais

997

cartas para el rey Enrique. Entregádmelas pronto!

—A las primeras palabras de este apóstrofe, una indignación profunda encendió el rostro del entusiasta; pero el final de la frase le recordó su misión.—Ardiendo joven, dijo con dignidad; los siglos futuros podrán juzgar de muy diferente manera lo que vos llamais frases triviales; y elevarán a gran altura este pobre descubrimiento, cuando las querellas de York y de Lancastre estén ya olvidadas.—Escuchémoslo, dijo Enrique, con una sonrisa llena de dulzura, apoyando su mano sobre el hombro del joven que iba, en su impaciencia, a dar una respuesta despreciativa; escuchémosle, amigo. No te he dicho yo repetidas veces lo mismo? Nosotros, niños de un día, nos imaginamos que solo nosotros luchamos; son capaces de agitar el mundo. ¡Ah! nuestros padres pensaban lo mismo; y sus personas y sus discordias duermen juntas en el olvido. No, maese Warner, no busquéis excusas; añadió Enrique, porque el pobre hombre, viendo la dulzura del prisionero, se encontraba confundido por el arranque de val-

999

—Pero tú lo has hecho por amor a nuestra causa; por amor a la verdad y al bien derecho?

—Lo he hecho en parte porque Hilyard me ha contado que le habian hecho mucho daño, pero en parte tambien por el dinero, respondió Adam con sencillez. La nobleza de su fisonomía; su frente levantada, la serenidad de su rostro, contrastaban tanto con la baja apariencia de esta última confesión, que Allerton fijó sobre él los ojos sin responder una palabra. Mientras tanto Enrique habia terminado la lectura de la carta y lanzando un profundo suspiro fijó una mirada sobre los papeles que la acompañaban.—¡Dios mío! ¡Dios mío! todavía trastornos, todavía peligros, todavía alarmas... ¡Y siempre la sangre de mi pueblo!

Hizo una señal al joven, le llevó hacia la ventana, mientras Adam volvía a su máquina, y le puso los papeles en la mano.

Allerton dijo, tu me amas, pero tu eres uno de los escasos fieles que en este país desgarrado por las facciones, aman tambien a Dios. Tu no eres uno de esos guerreros de co-

998

grado el dinero a la compra de armas y de caballos de batalla.

Un joven, llamado Allerton, estaba sentado a una mesa; era uno de los tres gentiles hombres agregados a la persona de Enrique; a quien Eduardo habia dado permiso de entrar de una vez para siempre; y que se alojaban en las otras habitaciones de la torre de Wakefield, y casi participan del cautiverio de Enrique. Este joven tenia los ojos fijos sobre su amo, mientras que éste, absorto por sus reflexiones, se paseaba por la cámara. Un perrillo de lanas, enseñado a levantar la caza (pues Enrique, a pesar de sus gustos pacíficos, era muy apasionado por el ejercicio de la caza), estaba acostado en el suelo; pero se levantó de pronto, lanzando un agudo ladrido, en el momento en que entró el portador de la máquina. Un tordo, que estaba en una jaula en la ventana, encantado en apariencia de esta ocasión de salir de la monotonía de su existencia, batío las alas y gritó: «¡Pílos! ¡Malvados! ¡Pobre Enrique!»

El prisionero se paró al oír este grito: una sonrisa de melancolía y de resignación, de una dulzura y de una tristeza inexplicables,

38